

BAJA CALIFORNIA

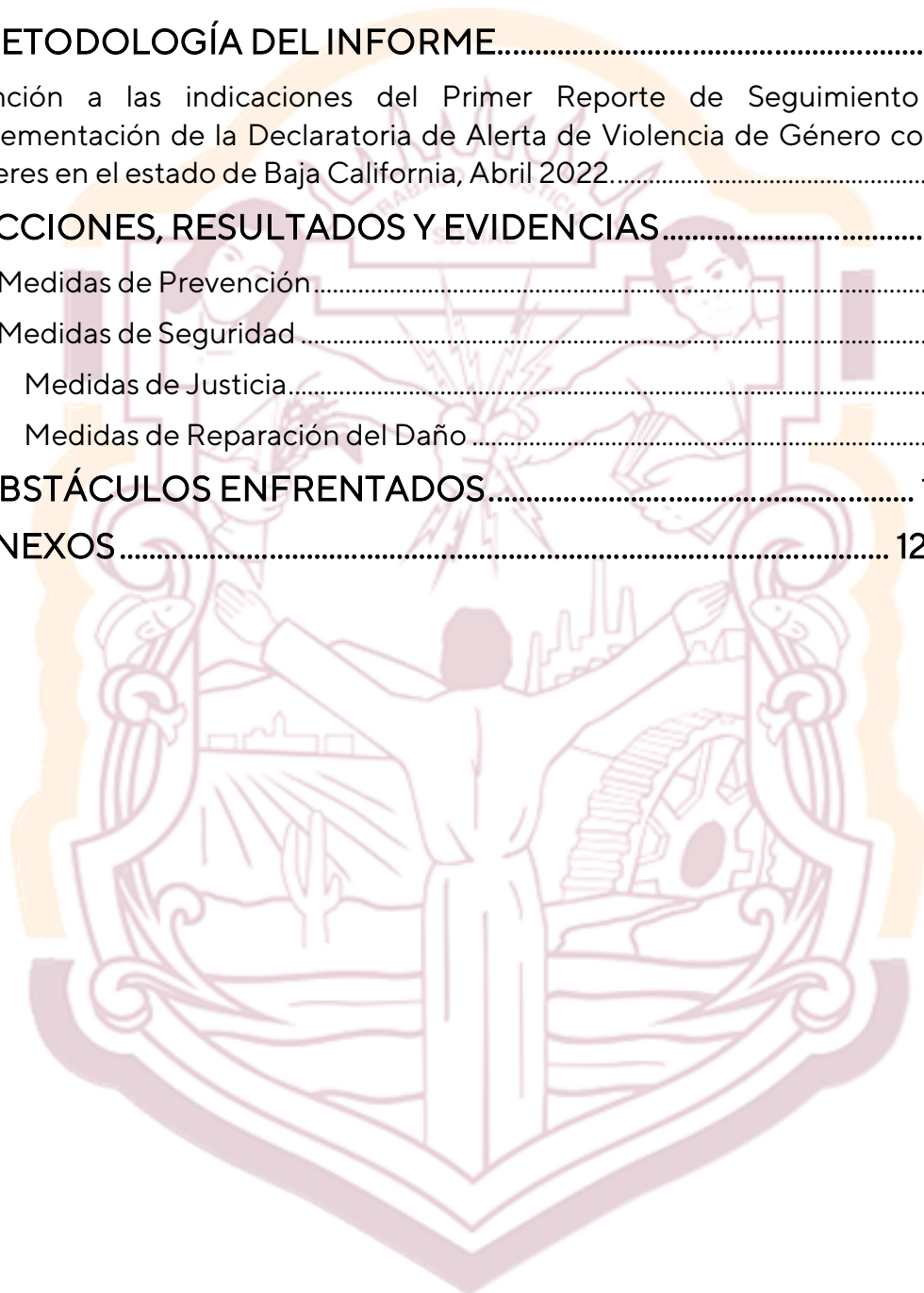
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEGUNDO INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE
LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD,
JUSTICIA Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN
ATENCIÓN A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE
VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES
EN BAJA CALIFORNIA.**

NOVIEMBRE 2021 – ABRIL 2022

ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. ANTECEDENTES	5
III. METODOLOGÍA DEL INFORME.....	9
Atención a las indicaciones del Primer Reporte de Seguimiento de la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Baja California, Abril 2022.....	10
IV. ACCIONES, RESULTADOS Y EVIDENCIAS.....	12
A. Medidas de Prevención.....	12
B. Medidas de Seguridad	54
C. Medidas de Justicia.....	89
D. Medidas de Reparación del Daño	119
V. OBSTÁCULOS ENFRENTADOS.....	124
VI. ANEXOS	125



I. RESUMEN EJECUTIVO

En atención a lo dispuesto en los artículos 23 y 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia (Ley General de Acceso), se integra el *Segundo Informe de Implementación de las Medidas de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación del Daño en Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en Baja California*. El presente informe funge como un instrumento técnico a través del cual se dan a conocer los avances logrados durante el periodo de noviembre de 2021 al mes de abril de 2022, a fin de evitar que se continúen dando actos de violencia contra las mujeres en el Estado.

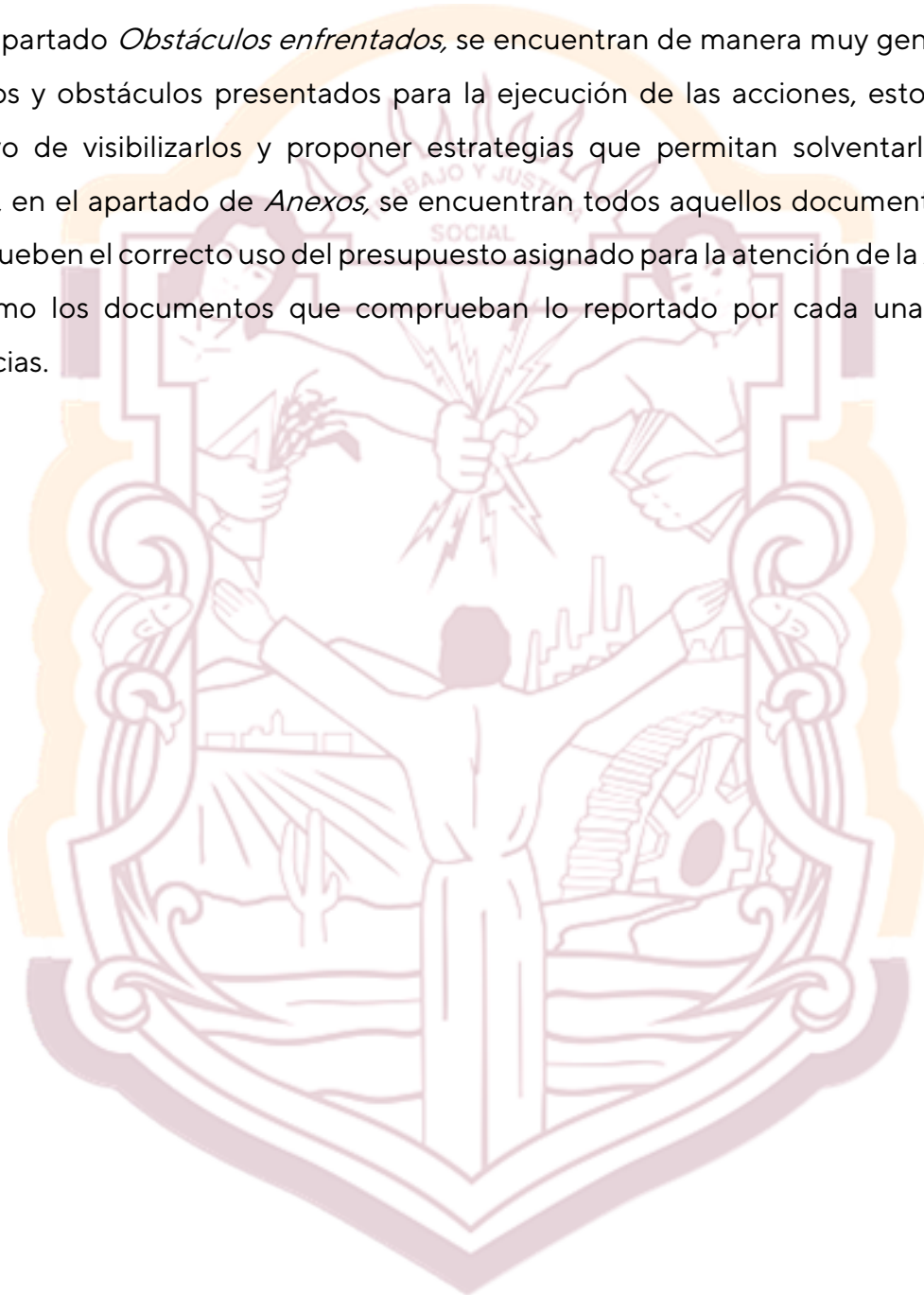
Con el objetivo de detener y erradicar la violencia feminicida, se dio seguimiento a la implementación de acciones gubernamentales de emergencia basadas en las 39 medidas de la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para Baja California, así como en las 18 conclusiones y las 57 propuestas realizadas por el Grupo de Trabajo contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California.

Este informe se divide en 6 apartados, en el primero de estos se presenta una línea de tiempo sobre el proceso de admisión de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California (AVGM), solicitada el 26 de febrero de 2020 y decretada el pasado 25 de junio de 2021. En el apartado de *Metodología del Informe*, se encuentra la estructura con la que se integró el informe, para la cual se retoma el Primer Reporte del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) correspondiente al primer informe de implementación, así como también se describe el proceso de solicitud de avances a las instancias y la coordinación establecida para dar seguimiento a las acciones ejecutadas en el Estado.

En el tercer apartado, titulado *Acciones, Resultados y Evidencias*, está organizada la presentación de avances por cada una de las medidas de Prevención, Seguridad,

Justicia y Reparación del Daño contenidas en la Resolución de la Secretaría de Gobernación. Así mismo, se encuentra el desglose de cumplimiento por instancia, así como las diversas descripciones de las actividades realizadas.

En el apartado *Obstáculos enfrentados*, se encuentran de manera muy general los desafíos y obstáculos presentados para la ejecución de las acciones, esto con el objetivo de visibilizarlos y proponer estrategias que permitan solventarlos. Por último, en el apartado de *Anexos*, se encuentran todos aquellos documentos que comprueben el correcto uso del presupuesto asignado para la atención de la AVGM, así como los documentos que comprueban lo reportado por cada una de las instancias.



II. ANTECEDENTES

El 26 de febrero de 2020, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) una solicitud de declaratoria de AVGM por violencia feminicida para el estado de Baja California.

El 27 de febrero de 2020, la Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM remitió a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) la solicitud presentada por la CEDHBC de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley General de Acceso.

El 3 de marzo de 2020, la CONAVIM, acordó admitir la solicitud de Declaratoria de AVGM para el estado de Baja California, por la posible existencia de un contexto de violencia feminicida en la entidad. En esa misma fecha, la CONAVIM solicitó a la Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM informar a la solicitante y a quienes integran dicho Sistema.

El 27 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El 22 de octubre de 2020, la CONAVIM, hizo del conocimiento del gobierno del estado de Baja California la admisión de la solicitud de AVGM para dicha entidad y sobre el estudio y análisis a realizarse por Grupo de Trabajo conformado en términos del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso.

El 22 de octubre de 2020, en atención a las convocatorias públicas emitidas del 11 al 19 de marzo y posteriormente del 26 de junio al 3 de julio, ambas de 2020, el Comité de Selección resolvió sobre la integración del Grupo de Trabajo.

El 23 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la instalación y primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo encargado de estudiar y analizar la solicitud de AVGM para el estado de Baja California (Grupo de Trabajo).

Del 23 de noviembre al 1 de diciembre de 2020, en virtud de los acuerdos tomados por quienes integran el Grupo de Trabajo se realizaron visitas y entrevistas a instituciones públicas de los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y San Quintín e instituciones públicas estatales, Organizaciones de la Sociedad Civil y familiares de víctimas, así como a representantes del Poder Judicial y del Congreso del Estado.

El 9 de diciembre de 2020, en virtud de los acuerdos establecidos por el Grupo de Trabajo, la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM, hizo del conocimiento al Gobierno del estado de Baja California el Acuerdo mediante el cual se establecen medidas provisionales de seguridad y justicia, a fin de evitar que se continúen dando actos de violencia contra las mujeres en el estado de Baja California, particularmente en el municipio de San Quintín. El 29 de diciembre de 2020, 5 de marzo y 13 de mayo de 2021, la Fiscalía General del Estado de Baja California hizo del conocimiento a la CONAVIM las acciones realizadas para la implementación del Acuerdo.

El 26 de mayo de 2021, en su novena sesión ordinaria, quienes integran el Grupo de Trabajo aprobaron en definitiva el INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA ATENDER LA SOLICITUD AVGM/02/2020 DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (Informe del Grupo de Trabajo), que contiene el estudio y el análisis de la situación que guarda el territorio sobre el que se señala, en dicha solicitud, que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres y que contiene las conclusiones y las propuestas de acciones preventivas, de seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida señalada.

El 31 de mayo de 2021, el INMUJERES con fundamento en los artículos 37 y 38 primer párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso remitió a la Secretaría de Gobernación a través de la CONAVIM, el Informe que realizó el Grupo de Trabajo conformado para el estudio, análisis e investigación de la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el estado de Baja California.

El 2 de junio de 2021, en términos del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso, la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM, notificó al Gobernador del estado de Baja California el Informe del Grupo de Trabajo, señalando que, en caso de aceptar las conclusiones y propuestas contenidas en el Informe, disponía de un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la notificación, para informar a la Secretaría de Gobernación a través de la CONAVIM sobre su aceptación. Asimismo, transcurrido el plazo señalado, sin que se recibiera su aceptación o su negativa, la Secretaría de Gobernación, por conducto de la CONAVIM en términos del artículo 25 de la Ley General de Acceso, emitiría la declaratoria de AVGM en un plazo no mayor a cinco días naturales contados a partir del vencimiento del plazo antes señalado.

El 21 de junio de 2021, el Gobernador del estado de Baja California consciente de la deuda histórica que se tiene con las mujeres y niñas que habitan la entidad federativa, hizo del conocimiento de la CONAVIM su decisión de no aceptar el Informe del Grupo de Trabajo, con la finalidad de que dicho mecanismo se implemente de inmediato.

El 25 de junio de 2021, en términos del artículo 25 de la Ley General de Acceso la Secretaría de gobernación emite la Resolución por lo que se Declara la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para los municipios de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, San Quintín, Tecate, Tijuana y el estado de Baja California.

El 21 de octubre de 2021, en concordancia con el proceso de cambio de administración en el Estado de Baja California, la CONAVIM emite el oficio No.

CNPEVM/1669/2021, dirigido a la Gobernadora Constitucional, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, con la finalidad de solicitar considerar la implementación de las **17 propuestas de acciones para implementar en los primeros 100 días de gobierno** , esto como parte de un acuerdo del GIM.

El 02 de marzo de 2022 el maestro Catalino Zavala Márquez, Secretario General de Gobierno de Baja California entregó a la CONAVIM el Informe de las acciones 2021, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el resolutivo SEXTO de la Declaratoria de AVGM correspondiente al periodo del 25 de junio al 31 de octubre de 2021.

El 18 de marzo de 2022, el maestro Catalino Zavala Márquez, Secretario General de Gobierno de Baja California entregó a la CONAVIM el Informe del avance de las acciones realizadas en atención a las **las 17 propuestas de acciones para implementar en los primeros 100 días de gobierno**, correspondiente al periodo de noviembre 2021 al 15 de febrero de 2022.

El 29 de abril de 2022, la CONAVIM, emite el “Primer reporte de seguimiento de la implementación de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Baja California”, con la finalidad de aportar elementos que coadyuven a la mejora de la implementación de las acciones para atender la Declaratoria de AVGM.

III. METODOLOGÍA DEL INFORME

Con base en el documento titulado *“Metodología para la elaboración del informe anual de cumplimiento de la alerta de violencia de género contra las mujeres”*, que elabora la CONAVIM con la finalidad de homologar la presentación y entrega de los instrumentos de rendición de cuentas de los Estados que cuentan declaratoria de AVGM, a través del cual, se impulsan los principios de transparencia, eficiencia y objetividad respecto al cumplimiento de lo dispuesto en cada una de las medidas a atender.

En este sentido, desde la Presidencia y la Secretaría Técnica del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM) se elaboró la presente propuesta de diseño metodológico que permitirá la sistematización de procesos para la integración de la información y, en consecuencia, la correcta presentación de avances en cumplimiento de las 39 medidas establecidas en la Resolución por la que se declara la AVGM en el Estado.

La información de las acciones ejecutadas durante el periodo de noviembre 2021 al mes de abril 2022 se divide por cada una de las siguientes: A. Medidas de Prevención, B. Medidas de Seguridad, C. Medidas de Justicia y, D. Medidas de Reparación del Daño. En los apartados se encuentran las acciones reportadas por cada una de las autoridades responsables del cumplimiento de la medida en cuestión. Así mismo, se dichas medidas se alinean con las 18 conclusiones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo, según corresponda, esto a sabiendas de la coherencia entre estos dos elementos para la atención de la AVGM.

El reporte de avances solicitado a las instancias se realizó mediante oficio emitido por la Secretaría General de Gobierno. Los datos fueron recopilados a través de una carpeta de Google Drive, en la que cada instancia integró un informe con la descripción de las actividades realizadas, así como los probatorios correspondientes a cada una de estas. Una vez colectada toda la información, desde la Secretaría

Técnica del SEPASEVM, se sistematizaron los datos, a efecto de una correcta alineación de la acción realizada con el reporte de los probatorios.

Atención a las indicaciones del Primer Reporte de Seguimiento de la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Baja California, Abril 2022.

Como parte de un ejercicio de reflexión y sobre todo de retroalimentación, a efecto de fortalecer la integración del segundo informe, se recuperan las aportaciones realizadas por el GIM con relación al Primer Informe de Cumplimiento. En primera instancia, se subsana la solicitud del GIM sobre los siguientes probatorios:

Documentos solicitados por el GIM respecto del <i>Primer Reporte de Seguimiento de la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Baja California, Abril 2022.</i>	
Documento	Anexo
1. Programa Estatal Integrador para la Igualdad y la No Violencia contra las Mujeres en Baja California 2020-2021.	Informe1_Anexo1_Programa Estatal.
2. Protocolo de protección a las niñas, niños y adolescentes en materia de seguridad escolar.	Informe1_Anexo2_Protocolo.
3. Diagnóstico para identificar las causas que limitan el acceso de las mujeres a sus derechos sexuales, reproductivos y de salud reproductiva.	-
4. Carta descriptiva del curso en línea Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo adolescente.	-
5. Ejercicio de Autoevaluación para las empresas certificadas en la NMX-025.	-

6. Actualización del BANAVIM.	-
7. Modelo Conceptual y operativo de Centros Especializados para la erradicación de las conductas violentas de la subsecretaría de reeducación de la Secretaría de Salud.	-
8. Resultados de la Encuesta de Violencia para detectar casos de violencia familiar.	-
9. Carta descriptiva del taller grupal Mujeres, conciencia y determinación de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas.	-
10. Informe Víctimas del Ministerio Público.	-
11. Reporte del Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño.	-

IV. ACCIONES, RESULTADOS Y EVIDENCIAS

El presente apartado se encuentra estructurado de la siguiente manera; Cada medida contenida en la RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se describe por orden 1. Medidas de prevención, 2. Medidas de Seguridad, 3. Medidas de Justicia y, 4. Medidas de Reparación del Daño.

En cada una de estas se encuentran descritas las acciones y los resultados obtenidos de cada una de estas, así como la alineación por instancia encargada de dar cumplimiento. Lo anterior se reporta de la siguiente manera: a) Autoridad, b) Acción realizada, c) Resultados, d) Evidencias, e) Prospección.

A. Medidas de Prevención

Con fundamento en la Fracción I del artículo 38 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso, se emiten 10 medidas de prevención para el estado de Baja California. En el presente apartado se reporta el cumplimiento de cada una de estas.

- I. **Consolidar el funcionamiento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, la implementación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y definir las bases de coordinación para integrar a las autoridades municipales a dicho sistema, así como difundir los alcances y avances realizados en la materia.**

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida.

SEPASEVM.

REPORTE DE AVANCES:

a) **Instituto de la Mujer para el Estado (INMUJER BC)**

b) **Acción realizada**

De manera coordinada con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, se trabajó en la inclusión de las 39 medidas contenidas en la Declaratoria de la AVGM como parte de un elemento transversal en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

c) Resultados

Como parte de la política transversal, se incluyó en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 apartados específicos para la AVGM en cada una de las Políticas, titulado: Enfoque transversal para la Alerta de Género, en el que se trabajó las medidas contenidas en la declaratoria de AVGM para convertirlas en Líneas de Política a ser atendidas y, por lo tanto, como resultados a lograr a lo largo de la administración. Con esto se busca trabajar conjuntamente con el enfoque de derechos humanos que promueve la política transversal y sus líneas de política vinculantes, para alcanzar el resultado esperado, con la atención de las 39 medidas.

d) Evidencias

- ✓ Prevención1_1anexo_PED_INMUJERBC

e) Prospección

Garantizar la seguridad de mujeres y niñas, así como el cese de la violencia en su contra, eliminando las desigualdades producidas que agravan sus derechos humanos.

- II. **Fortalecer la implementación de las herramientas de evaluación de riesgo de violencia contra las mujeres, así como su vinculación con las instituciones encargadas de brindar protección y seguimiento, a fin de garantizar la seguridad, integridad, replanteamiento y/o cese del riesgo identificado.**
- III. **Generar y dar seguimiento, desde la instancia gubernamental competente, a lineamientos para la elaboración e implementación de Protocolos para la prevención, detección, atención y sanción a los casos de discriminación, violencia escolar, acoso o maltrato escolar, acoso u hostigamiento sexual y violencia de género contra las mujeres al interior de las instituciones de cualquier nivel educativo.**

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida.

SE.

REPORTE DE AVANCES:

a) Secretaría de Educación (SE)

b) Acción realizada

Se trabaja en la elaboración de un Protocolo de Seguridad Escolar, que consigna el Plan de Prevención y Estrategias de Acción, estableciendo los pasos a seguir para

ejecutar medidas de protección y acciones seguras dentro de los planteles de todos los niveles educativos en el Estado, orientados a minimizar los posibles impactos y/o atender las necesidades que se generan en la comunidad escolar a raíz de una situación de emergencia y/o desastre. Dentro de dicho instrumento se contemplan las modalidades de discriminación, acoso, violencia, maltrato, abuso sexual y violación, entre otros.

c) Resultados

Los avances de los trabajos para contar con dicho protocolo se encuentran en la etapa de conclusión del anteproyecto. Por lo que se han llevado a cabo reuniones para la integración de dicho documento.

d) Evidencias

- ✓ Prevención3_1anexo_oficioylista_SE

e) Prospección

No se reporta.

IV. Diseñar e implementar un programa integral de sensibilización, capacitación y profesionalización, dirigido a quienes como parte de su quehacer institucional desarrollan actividades de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, así como a quienes son responsables de la procuración e impartición de justicia. Dicho programa deberá ser vinculante y en coordinación de los poderes del estado de Baja California, en términos de la Primera Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
1ra. – Programa de Formación de Capacidades para los tres poderes (Sensibilización, capacitación y profesionalización)	PI. Diseñar e implementar un programa integral y permanente de sensibilización, capacitación y profesionalización, para erradicar la violencia de género en Baja California.
	PII. Elaboración de 5 subprogramas permanentes de capacitación derivados del programa integral.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión.

SEPASEVM, SH, OFICIALÍA MAYOR, BIENESTAR, CEEAIV, FGE, SALUD, SGG.

REPORTE DE AVANCES:

a) Secretaría de Salud (SALUD)

b) Acción realizada

La oferta de los servicios de interrupción voluntaria del embarazo como la opción a pacientes víctimas de violación sexual se han estado realizando capacitaciones constantemente del tema, sin embargo, posterior a la reforma de ley del 12 de noviembre 2021 en Baja California se han realizado reuniones con el sector para generar un Plan y un Diagnóstico de objetores.

Se impartieron capacitaciones que al personal de salud y población usuaria de los servicios de salud en temas de Discapacidad y mecanismos incluyentes de la atención en salud.

Promoción y difusión del video de los derechos a la salud de la población originaria. Señaléticas para personas con discapacidad.

c) Resultados

El 90% del personal de las unidades Incluyentes sensibilizado en discapacidades y servicios de salud.

d) Evidencias

✓ Prevención4_1anexo_fotografiaseinformacion_SALUD

e) Prospección

Dar continuidad a las capacitaciones sobre los derechos humanos, no discriminación y mecanismos incluyentes para los servicios al personal.

a) Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC)

b) Acción realizada

Implementación de 2 capacitaciones a funcionariado de la administración pública municipal de Tecate, B.C. de Alerta de Género.

Elaboración de carta descriptiva de capacitación a elementos de la FGE sobre la Investigación con perspectiva de género.

c) Resultados

La comisión de igualdad del Ayuntamiento de Tecate, B.C., promovieron mayor participación de las instancias municipales en las capacitaciones.

Se cuenta con fecha tentativa para impartir la capacitación de *investigación con perspectiva de género* para el mes de julio de 2022.

d) Evidencias

- ✓ Prevención4_2anexo_oficios_CEDHBC
- ✓ Prevención4_3anexo_cartasdescriptivas_CEDHBC

e) Prospección

No se reporta.

a) Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEEAIIV)

b) Acción realizada

Se diseñarán 3 cursos de capacitación: PAP A VÍCTIMAS DE DELITOS DE FEMINICIDIO, INTERVENCIÓN EN CRISIS A VÍCTIMAS DE DELITOS, MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO. En estos momentos nos encontramos en revisión documental y elaborando las cartas descriptivas de cada uno de los temas a impartir.

c) Resultados

Actualmente el diseño se encuentra en fase de revisión bibliográfica.

d) Evidencias

No se reporta.

e) Prospección

No se reporta.

a) Instituto de la Mujer para el Estado (INMUJER BC)

b) Acción realizada

SE LLEVARON A CABO PLÁTICAS EN LOS TEMAS DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE TAREAS DE CUIDADO DIRIGIDAS A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO, EDUCATIVO Y COMUNIDAD

EN GENERAL DE MANERA PRESENCIAL Y/O VÍA REMOTA, ASÍ COMO EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE TAREAS DE CUIDADO DIRIGIDAS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DE MANERA PRESENCIAL Y/O VÍA REMOTA.

c) Resultados

SE IMPARTIERON 6 PLÁTICAS:

1. 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN MEXICALI, "TIPOS Y MODALIDAD DE LA VIOLENCIA", A UN GRUPO DE 21 MUJERES Y 9 HOMBRES, EN EL HOSPITAL MILITAR EN MEXICALI.
2. 07 DE ENERO DEL 2022, EN SAN QUINTÍN, , "PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" A UN GRUPO DE 25 MUJERES, ESPOSAS DE MILITARES.
3. 24 DE ENERO DEL 2022, EN TIJUANA, "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO", A UN GRUPO DE 16 MUJERES, QUE FORMAN PARTE DEL VOLUNTARIADO DEL 28 BATALLÓN DE INFANTERÍA, DE LA SEGUNDA ZONA MILITAR.
4. 01 DE FEBRERO DE 2022, EN ENSENADA, PLÁTICA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO" UN GRUPO DE 18 MUJERES Y 6 HOMBRES, PERSONAL HOSPITAL MILITAR REGIONAL Y SEDENA.
5. 09 DE MARZO DE 2022, EN TIJUANA, PLÁTICA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA" A 40 MUJERES DE LA GUARDIA NACIONAL, EN LA SEGUNDA ZONA MILITAR DEL 38 BATALLÓN.
6. 28 DE MARZO 2022, EN ENSENADA, PLÁTICA "MICROVIOLENCIAS" UN GRUPO DE 15 MUJERES Y 22 HOMBRES AL PERSONAL DE LA SEGUNDA REGIÓN NAVAL.

SE IMPARTIERON 6 CAPACITACIONES:

1. 25 DE FEBRERO DE 2022, TECATE, CAPACITACIÓN "IGUALDAD DE GÉNERO" A UN GRUPO DE 7 MUJERES Y 8 HOMBRES, DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
2. 14 DE ENERO DEL 2022, SAN QUINTÍN, CAPACITACIÓN 67 BATALLÓN DE INFANTERÍA, "ATENCIÓN PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO" A UN GRUPO DE 33 HOMBRES MILITARES.
3. 28 DE FEBRERO DE 2022, TECATE, CAPACITACIÓN SOBRE "ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA" A UN GRUPO DE 6 MUJERES Y 6 HOMBRES, DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

4. 25 DE ABRIL DE 2022, TECATE, CAPACITACIÓN "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA" A UN GRUPO DE 12 MUJERES Y 14 HOMBRES, ELEMENTOS MUNICIPALES Y ESTATALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE B.C., FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TECATE; PERSONAL QUE INTEGRA EL ESCUADRÓN VIOLETA.
5. 26 DE ABRIL DE 2022, TECATE, CAPACITACIÓN "DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES" A UN GRUPO DE 9 MUJERES Y 13 HOMBRES, ELEMENTOS MUNICIPALES Y ESTATALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE B.C., FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TECATE; PERSONAL QUE INTEGRA EL ESCUADRÓN VIOLETA.
6. 27 DE ABRIL DE 2022, TECATE, SE IMPARTIÓ CAPACITACIÓN "VIOLENTÓMETRO Y PLAN SEGURO" A UN GRUPO DE 9 MUJERES Y 13 HOMBRES, ELEMENTOS MUNICIPALES Y ESTATALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE B.C., FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TECATE; PERSONAL QUE INTEGRA EL ESCUADRÓN VIOLETA.

AL SECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA ESTABLECER SENSIBILIZACIÓN EN EL CONTACTO CON USUARIAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. LAS CUALES CONTARON CON LAS TEMÁTICAS Y OBJETIVOS:

- TIPOS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA, CON EL OBJETIVO; CONCIENTIZAR Y SENSIBILIZAR SOBRE LA VIOLENCIA SOBRE LOS TIPOS Y MODALIDADES QUE TIENE LA VIOLENCIA.
- PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: CON EL OBJETIVO: CONCIENTIZAR Y SENSIBILIZAR SOBRE LA VIOLENCIA Y SU PREVENCIÓN.
- MICROVIOLENCIAS, CON EL OBJETIVO; DE DETECTAR LOS PEQUEÑOS Y CASI IMPERCEPTIBLES ABUSOS DE PONER QUE SON NORMALIZADOS EN LA VIDA DIARIA.
- IGUALDAD DE GÉNERO, CON EL OBJETIVO; CONOCER E IDENTIFICAR SOBRE IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA ACORTAR LA BRECHA DE LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
- ATENCIÓN PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, LA CUAL CONSISTE EN; IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN RELACIÓN CON SU SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE

GÉNERO, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL.

- DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER, CON EL OBJETIVO; CONOCER SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES SEGÚN LOS MARCOS NORMATIVOS DEL PAÍS.
- VIOLENTÓMETRO Y PLAN SEGURO, CON EL OBJETIVO; DE DAR A CONOCER LA EXISTENCIA DEL VIOLENTÓMETRO Y CICLO DE VIOLENCIA, Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA SALIR DEL LUGAR DONDE SE VIVEN LOS TIPOS DE VIOLENCIA.

d) Evidencias

- ✓ Prevención4_4anexo_evidencias_INMUJERBC

e) Prospección

No se reporta.

a) **Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)**

b) Acción realizada

Realización de campañas informativas y sensibilización que combatan estereotipos y promueva un ambiente de respeto con equidad de género e igualdad sustantiva.

c) Resultados

2 Conferencias en temas de violencia contra la mujer, atendiendo aproximadamente a 46 personas que desarrollan actividades en la materia (realizadas en el mes de noviembre y diciembre 2021).

d) Evidencias

- ✓ Prevención4_5anexo_informe_BIENESTAR

e) Prospección

La población se sensibiliza en temas de equidad de género e igualdad sustantiva.

- V. Instalar y fortalecer los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel estatal y municipal, así como las instancias de atención a las mujeres en situación de violencia en el estado, dotándolos de recursos materiales, humanos y financieros para su operación, en términos de la Segunda**

Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
2da. Fortalecimiento Institucional	PI. Garantizar las condiciones que permitan la operación de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres e instancias de atención a las mujeres a nivel Estatal y municipal, a través de su fortalecimiento.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión.

BIENESTAR, SGG, SH, INMUJERBC.

REPORTE DE AVANCES:

a) **Consejo Municipal Fundacional de San Felipe (CMFSF)**

b) Acción reportada

Actualmente y derivado de la reciente creación, se ha instalado en el municipio de San Felipe un área para el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, misma instancia que es la encargada de atender casos de violencia, así como también, se tiene proyectada la instalación de un Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), el cual deriva del recurso federal proveniente del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2022 (PFTPG).

c) **Resultado**

No se reporta.

d) **Evidencias**

✓ Prevención5_1anexo_flyer_CMFSF

e) **Prospección**

Se pretende que con los dos nuevos centros las mujeres estén más preparadas y sepan que existen personas que le pueden brindar ayuda.

a) **Instituto de la Mujer para el Estado (INMUJER BC)**

b) Acción realizada

Gobierno del Estado de Baja California autorizó a INMUJER un presupuesto de 14,909,109.50 para este Ejercicio Fiscal 2022, el cual representa un incremento en comparación al presupuesto autorizado en el Ejercicio 2021, con este aumento se logra fortalecer a INMUJER con la contratación de 45 profesionistas, quienes se encuentran distribuidos en los 7 Municipios del Estado (San Quintín, Ensenada, Rosarito, Tijuana, Tecate, Mexicali y San Felipe), logrando así ampliar la cobertura de los servicios de prevención y atención en las comunidades con alto índice de violencia de género, brindando atenciones especializadas de trabajo social, psicológica y legal a mujeres en situación de violencia, así mismo se logra mantener activas las Casas de Tránsito que se encuentran en Tecate y San Quintín, el cual su principal objetivo es resguardar a las mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos.

c) Resultados

Se incrementó el presupuesto asignado al INMUJER BC en un 70%.

d) Evidencias

✓ Prevención5_2anexo_presupuesto_INMUJERBC

e) Prospección

No se reporta.

a) Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)

b) Acción realizada

Registro para la incorporación de apoyo de tarjeta violeta a mujeres en situación de vulnerabilidad.

c) Resultados

31,230 registros de mujeres jefas de familia solas durante los meses de marzo-abril del 2022.

d) Evidencias

✓ Prevención5_3anexo_tarjetavioleta_BIENESTAR

e) Prospección

Las mujeres recibirán apoyo económico bimestral de la tarjeta violenta para que mejoren su situación de vulnerabilidad.

VI. Diseñar e implementar un programa de atención y prevención de la violencia hacia mujeres migrantes en el estado con enfoque desde la interculturalidad y el enfoque diferenciado, vinculado a proyectos y programas destinados por la federación y el estado para la atención de dicho sector, en términos de la Segunda Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
2da. Fortalecimiento Institucional	- PII. Diseñar e implementar un programa de atención y prevención de la violencia hacia mujeres migrantes en el Estado.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión.

BIENESTAR, SGG, SH, INMUJERBC.

REPORTE DE AVANCES:

a) Instituto de la Mujer para el Estado (INMUJER BC)

b) Acción realizada

CON MOTIVO DE LA REUBICACIÓN DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES INSTALADOS EN LA ZONA DEL CHAPARRAL Y TRASLADADOS A 3 DIFERENTES ALBERGUES, EL INSTITUTO DE LA MUJER PARA BAJA CALIFORNIA, COLABORÓ EN ATENCIÓN A ESTE GRUPO Y AL CUAL SE LE BRINDÓ ASESORÍAS PSICOLÓGICAS, LEGALES Y DE TRABAJO SOCIAL, ADEMÁS DE IMPARTIRLES 7 PLÁTICAS CON RELACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

SE ELABORÓ EL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF), PARA EL EJERCICIO 2022, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE APROBACIÓN, EN EL QUE SE CONTIENE LA ACCIÓN B.III.2 IMPARTIR 2 TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO

Y APOYO EMOCIONAL A MUJERES MIGRANTES EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA Y ENSENADA CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS CADA UNO.

c) Resultados

EN ESE SENTIDO DURANTE LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE FEBRERO, INMUJER BC DIO 39 ATENCIONES PSICOLÓGICAS, 07 ASESORÍAS LEGALES Y SE SENSIBILIZÓ EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS A 137 PERSONAS, TODO ELLO BRINDADO POR PROFESIONISTAS ESPECIALIZADOS DEL INSTITUTO: 4 PSICÓLOGAS, 3 ABOGADAS Y 1 TRABAJADORA SOCIAL.

d) Evidencias

- ✓ Prevenciónó_1anexo_atenciones_INMUJERBC
- ✓ Prevenciónó_2anexo_mujeresmigrantes_INMUJERBC

e) Prospección

No se reporta.

VII. Establecer estrategias de promoción, implementación y monitoreo de la aplicación de las siguientes herramientas normativas: NOM 046-SSA2-2004, NOM-047-SSA2-2015, NMX-R-025-SCFI-2015 y ECO 539, en términos de la Quinta Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
5ta. - Actualización y aplicación sistemática de herramientas normativas existentes.	PI. Establecer estrategias de promoción, implementación y monitoreo de la aplicación de las siguientes herramientas normativas: NOM 046-SSA2-2004, NOM-047-SSA2-2015, NMX-R-025-SCFI-2015 y ECO 539.
	PII. Impulsar aspectos estratégicos de la NMX-R-025-SCFI-2015.
	PIII. Certificar en el Estándar de Competencia ECO 539 al personal primer respondiente de mujeres víctimas de violencia.
	PIV. Informar a la ciudadanía de manera focalizada sobre sus derechos sexuales y reproductivos y la existencia de la NOM 046.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión.

SALUD, STPS, SISIG, INMUJERBC, SSC, DIFBC, SMDIF, IMM, CEEAIV, CEBPBC.

REPORTE DE AVANCES:

f) Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

g) Acción realizada.

De febrero a la fecha, se han realizado 1,691 acciones de promoción y pláticas de concientización en distintos foros sobre Atención a violencia familiar, igualdad laboral y no discriminación, así como atención a mujeres víctimas de violencia de género.

A su vez, se han llevado a cabo reuniones con instituciones de salud, esto con el fin de conocer los protocolos de atención a víctimas de violencia; así como las necesidades de capacitación en las cuales se han podido detectar rutas críticas de actuación y denuncia.

h) Resultados.

Se logró la participación de 57,558 de personas que se beneficiaron con las pláticas referidas.

Se ha impartido capacitación en el tema de Rutas Críticas de Actuación y Denuncias.

i) Evidencias.

- ✓ Prevención7_1Anexo_parteseinformes_SSC
- ✓ Prevención7_2Anexo_fichagenerica_SSC

j) Prospección.

Disminuir afectaciones de género en un 5% anual en el Estado mediante acciones de prevención social del delito y la violencia.

a) Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

b) Acción realizada.

Se han implementado estrategias de promoción y difusión de las actividades que realiza el SNE en el estado y en específico las ferias de empleo. En este sentido y en el marco conmemorativo del día internacional de la mujer, durante el mes de marzo se llevaron a cabo dos ferias de empleo en los municipios de Tijuana y Ensenada

respectivamente. Lo anterior con el afán de apoyar y fortalecer la presencia e igualdad de la mujer en el ámbito laboral.

c) Resultados.

4 Ferias de empleo, resaltando las 2 ferias en el marco conmemorativo del día internacional de la mujer.

d) Evidencias.

✓ Prevención7_3anexo_fotografias_STPS

e) Prospección.

Se continuará con la estrategia de llevar a cabo ferias y talleres dirigidos a buscadores de trabajo y apoyando a la inclusión de la mujer en temas laborales.

a) Secretaría de Salud (SALUD)

b) Acciones realizadas

Se ofrece la promoción con material impreso sobre la aplicación de la NOM046-SSA2-2004 Mod. 2016 en las unidades de salud de primer nivel con usuarias de servicios de octubre a la fecha.

La Implementación de Ruta NAME con el propósito de generar una ruta específica para atender a Niñas Adolescentes Madres Embarazadas con protocolos específicos en la atención de la violencia sexual y la violación sexual en las unidades de salud de primer y segundo nivel de las cuatro Jurisdicciones de salud capacitando al personal médico y enfermería en estos protocolos, iniciando con capacitaciones en Interrupción Voluntaria del embarazo (IVE).

La detección y atención a mujeres que viven con violencia en servicios especializados con protocolos específicos para violencia moderada, severa y extrema nos lleva al trabajo multidisciplinario con el seguimiento a consultas médicas y reporte de las detecciones en la consulta de las unidades de salud.

Respecto de la NOM-047, se elaboró un diseño de Banners de los métodos anticonceptivos enfatizando en los de reversibles de acción prolongada, así como la doble protección. Así como regletas cuya medición son de 30 centímetros con información de métodos anticonceptivos.

Se realiza la difusión del chat como le hago que se encuentra en la página nacional chatcomolehago.org el cual es promovido y administrado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva con relación a la NORMA 047.

c) Resultados

Incremento en las detecciones de víctimas (1,124) y agresores de violencia de género (grupos de reeducación agresores con logro al 150% con respecto meta asignada 32 grupos)

Se ha realizado una capacitación al personal en la Interrupción Voluntaria del embarazo como parte del protocolo de ruta NAME en violación sexual de niñas y adolescentes

Se otorgaron 8231 consultas hasta el mes de abril, para mujeres que están en psicoterapia y viven con violencia 226 de ellas eran niñas y adolescentes.

Con relación a la NOM-047, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Se logró que cada servicio amigable cuente con un banner.
2. Difusión mensual del chat "como le hago".

d) Evidencias

- ✓ Prevención7_4anexo_implementacionrutaname_SALUD
- ✓ Prevención7_5anexo_capacitacionnom046_SALUD
- ✓ Prevención7_6anexo_tallerIVEnom046_SALUD
- ✓ Prevención7_7anexo_oficiosyprotocolonom046_SALUD
- ✓ Prevención7_8anexo_vinculacion_SALUD
- ✓ Prevención7_9anexo_detecciondeviolencia_SALUD
- ✓ Prevención7_10anexo_bannerydiseño_SALUD
- ✓ Prevención7_11anexo_chatcomolehago_SALUD
- ✓ Prevención7_12anexo_metascapacitacionnom047_SALUD

e) Prospección

La cobertura de los servicios de reeducación a víctima y agresores en una necesidad en todos los municipios de Baja California ya que tenemos capacidad actual para 32 grupos

Sensibilizar al 100% del personal y capacitar en la Interrupción voluntaria del Embarazo como una oferta de servicio a niñas y adolescentes víctimas de violación sexual.

Con relación a la NOM-047, se pretende capacitar a un total de 150 asistentes del personal de salud y 91 docentes en el año 2022.

a) Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFBC)

b) Acción realizada

Dentro de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes DIF BC se cuenta con el programa de Explotación Sexual Infantil (ESI) a través de cual se identifica los casos de niñas y adolescentes mujeres víctimas de un delito de índole sexual que se encuentren bajo tutela del Sistema DIF, a quienes se les brinda terapia psicológica, así mismo, a través de este programa se brinda pláticas y/o talleres con relación a la prevención del abuso sexual.

Dentro de los Albergues Temporales del Sistema DIF se brinda atención médica a las, niñas, niños y adolescentes, y en caso de que se requiera una atención especializada se canaliza a las instituciones médicas correspondientes.

En la Dirección del Centro de Desarrollo y Formación para la Familia Bajacaliforniana se realizan acciones de carácter preventivo y de sensibilización para las familias bajacalifornianas en relación al ejercicio pleno de los derechos de Niñas, Niños y Adolescente haciendo énfasis en los derechos sexuales y reproductivos y prevención del embarazo en adolescentes, esto a través de Escuela para las Familias, Pláticas de Frente y Talleres Infantiles, misma que son ejecutados a través del Departamento de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales.

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 para el programa de Desarrollo y Formación Familiar, a través del cual se desarrollan las acciones en mención es de \$5,023,000.00.

c) Resultados

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 30 de abril de 2022, se realizaron 21 pláticas y/o talleres beneficiando a 204 niñas y adolescentes mujeres.

Además, se han brindado 5765 atenciones médicas a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los Albergues Temporales de DIF BC.

197 acciones para padres y madres a través de Escuela para las familias, logrando beneficiar a 2,101 personas.

293 pláticas dirigidas a las adolescencias, con un total de 2,682 beneficiarios (as).

66 acciones dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes con un total de 316 beneficiarios (as) 1,120.

d) Evidencias

- ✓ Prevención7_13anexo_fotografias_DIFBC
- ✓ Prevención7_14anexo_cartasdescriptivas_DIFBC
- ✓ Prevención7_15anexo_virtualcartasdescriptivas_DIFBC
- ✓ Prevención7_16anexo_manuales_DIFBC
- ✓ Prevención7_17anexo_presentaciones_DIFBC

e) Prospección

Lograr beneficiar a 10,000 personas durante el ejercicio fiscal 2022, con temas relacionados a la prevención del embarazo en adolescentes, derechos sexuales y reproductivos, prevención de adicciones y herramientas para la perspectiva de género.

a) Comisión Estatal Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas (CEEAIV)

b) Acción realizada

El día martes 01 de febrero del presente, de 09:00 a 11:00 horas, se llevó la Conferencia: "MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO", en el marco del 1ER. ENCUENTRO PSICOLOGÍA Y SALUD: ACCIONES LEGALES A REALIZAR EN UNIDADES DE SALUD EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO a personal de ISESALUD.

c) Resultados

Capacitación brindada a 24 profesionales de la salud: Psicología, Trabajo social y Titulares de Coordinación.

d) Evidencias

- ✓ Prevención7_18anexo_capacitacion_CEEAIV

e) Prospección

No se reporta.

a) Instituto Municipal de la Mujer Ensenada (IMM ENS)

b) Acción realizada

Derivado del Programa Operativo Anual del Instituto Municipal de la Mujer Ensenada, se han impartido las siguientes pláticas y talleres en espacios como Jornada de Servicios, Delegaciones, Preparatorias, Universidades y Empresas.

- Violentómetro
- Violencia de género
- Circulo de la violencia
- Ley Olimpia
- Hostigamiento Laboral

Así mismo, se han brindado los servicios de atención social, psicológica, asesoría jurídica, canalización y acompañamiento.

c) Resultados

Se han brindado 80 asesorías psicológicas y 309 atenciones psicológicas a Mujeres de las cuales se han derivado, 17 canalizaciones a Fiscalía General del Estado de Baja California y 3 a Refugio para mujeres víctimas de violencia Intrafamiliar.

Se han impartido pláticas y talleres a 310 mujeres sobre los temas anteriormente mencionados.

d) Evidencias

- ✓ Prevención7_19anexo_flyersylistas_IMMENS
- ✓ Prevención7_20anexo_informe_IMMENS

e) Prospección

Actualmente, se realiza intervenciones en Instituciones Educativas y Empresas con el fin de dar a conocer las normas oficiales relacionadas a la Prevención de la Violencia Familiar y Sexual. Así mismo, se busca mejorar los procesos internos del INMUJERE para brindar una atención inmediata y de calidad a cualquier víctima.

a) Instituto Municipal de la Mujer Mexicali (IMM MXLI)

b) Acción realizada

Se da continuidad al programa FOBAM, promoviendo la educación sexual y prevención del embarazo en las colonias vulnerables de Mexicali, con métodos eficaces de anticoncepción para prevenir el embarazo, y además usar condones para protegerse contra enfermedades de transmisión sexual

Conformación y coordinación del Grupo Municipal del programa FOBAM con la participación de 20 instancias

Programa Educando Juventudes, en coordinación con Sistema Estatal Penitenciario, donde se brinda capacitación a jóvenes infractores sexuales.

c) Resultados

En progreso

d) Evidencias

✓ Prevención7_21anexo_fotografias_IMMMXLI

e) Prospección

Llegar a todas las adolescencias y juventudes del municipio de Mexicali.

a) Instituto de la Mujer para el Estado (INMUJER BC)

b) Acción realizada

Se aprobó el programa del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2022) y el recurso correspondiente para su operatividad del presente año, que opera a través del Instituto de la Mujer del Estado de Baja California.

c) Resultados

Se anexa el Programa Anual de Trabajo el cual se propone dentro de las actividades del grupo GEPEA.

d) Evidencias

✓ Prevención7_22anexo_FOBAM2022_INMUJERBC

e) Prospección

Capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME)

Pláticas sobre derechos sexuales y reproductivos (incluir: NOM-046)

Pláticas sobre derechos sexuales y reproductivos (incluir: NOM-047, servicios amigables de salud).

a) Instituto Municipal de la Mujer Tijuana (IMM TJ)

b) Acción realizada

Con relación a la NOM-025-SCFI-2015, el Instituto ha realizado lo siguientes:

- El Instituto Municipal de la Mujer implementó el 29 de octubre de 2021 la aplicación efectiva de la NOM-025-SCFI-2015 en sus instalaciones, promoviendo un espacio laboral igualitario.
- Esta norma forma parte del plan de trabajo de las capacitaciones que se brindan para mejorar las condiciones en los espacios laborales de instancias públicas y privadas.
- Actualmente se encuentra en el plan de trabajo del programa de capacitación de “Políticas Públicas Incluyentes con Perspectiva de Género en el Servicio Público”, que se trabaja de manera conjunta con el Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional y Dirección de Bomberos de Tijuana, para que el personal administrativo y operativo de ambas dependencias mejoren sus condiciones laborales.

En relación a la NOM-047-SSA2-2015 para la atención a la salud del grupo etario 10-19 años, el instituto ha realizado las siguientes acciones:

- El Instituto realiza el fomento de actividad física para este grupo etario dentro del contexto familiar, escolar y comunitario mediante la creación de actividades lúdicas y recreativas que promueven los derechos y la prevención de violencia. Por lo que el 27 de mayo presentó el material lúdico en el evento “Por una Infancia Libre de Violencia, 20 Aniversario IMMUIJER”.
- Realizamos acciones de promoción y prevención de salud física mediante la capacitación de Higiene menstrual para mujeres, niñas y adolescentes, con la finalidad de eliminar la pobreza menstrual y promover la dignidad menstrual en Tijuana. Por ello, en abril se iniciaron las capacitaciones de “Higiene Menstrual” para fomentar este derecho y el autocuidado durante la menstruación.

c) Resultados

Se implementó el Comité de Ética y el Comité de Igualdad para beneficio del personal que labora en el Instituto.

El material permitirá mejorar las condiciones laborales en espacios de servicio público y sector privado.

El personal objetivo son elementos administrativos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal, durante el programa se ha beneficiado a 150 personas.

El material impactará en las niñas, niños y adolescentes de Tijuana con apoyo de organismos internacionales, organismos de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y academia.

Se brindaron 5 capacitaciones en una escuela nivel básico, beneficiando a 1445 niñas y niños.

d) Evidencias

- ✓ Prevención7_23anexo_nmx025_IMMTJ
- ✓ Prevención7_24anexo_plantrabajo_IMMTJ
- ✓ Prevención7_25anexo_pogramacapacitacion_IMMTJ
- ✓ Prevención7_26anexo_actividades_IMMTJ
- ✓ Prevención7_27anexo_promocionact_IMMTJ

e) Prospección

No se reporta

VIII. Identificar y atender de manera integral las causas que limitan el acceso de las mujeres y grupos de mujeres en mayor vulnerabilidad a sus derechos sexuales, reproductivos y de salud reproductiva a fin de garantizar el acceso entre otros, a la anticoncepción, disminución de la mortalidad materna, violencia obstétrica y la violencia sexual, así como la prevención y erradicación del embarazo adolescente, en términos de la Sexta Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
6ta. - Derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres	PI. Identificar las necesidades con relación a la salud sexual y reproductiva de las mujeres de Baja California, así como de los distintos grupos de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, tales como: mujeres migrantes, indígenas, de la diversidad sexual, usuarias de drogas y de otros grupos vulnerables.
	PII. Ampliar los enfoques en la atención materna, para incorporar prácticas exitosas del parto humanizado.

	<p>PIII. Atender de manera integral las distintas causas de la falta de acceso de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos en Baja California, a través de un sistema que considere: infraestructura y recursos humanos especializados y suficientes en todos los municipios, acceso a la anticoncepción, disminución de la mortalidad materna, de la violencia obstétrica y la violencia sexual, así como la prevención y erradicación del embarazo adolescente.</p>
--	--

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión.

SALUD, INMUJERBC, IMM.

REPORTE DE AVANCES:

a) Secretaría de Salud (SALUD)

b) Acción realizada

Se brindó a grupos de niñas y adolescentes capacitaciones en Derechos Sexuales y Reproductivos, así como a personas migrantes y situación de calle.

Se realizó la capacitación del personal de primer nivel en los temas de Parto Humanizado para Experiencias Positivas de Parto los días 2 y 3 de diciembre del 2021, e Importancia de la Lactancia Materna los días 28 y 29 de octubre del 2021, al personal involucrado en la atención del embarazo de Bajo Riesgo del área de la Jurisdicción Vicente Guerrero.

Se realizaron en los meses de noviembre y diciembre las capacitaciones a promotores juveniles voluntarios en temas de derechos sexuales y reproductivos, así como métodos anticonceptivos y prevención del embarazo.

Se realizó una campaña de difusión en redes sociales sobre métodos anticonceptivos y servicios amigables. Así como un conversatorio para adolescentes en temas de Barreras que identifican los y las adolescentes para el acceso los servicios de SR.

c) Resultados

Se capacito a 30 niñas, niños y adolescentes de grupo de migrantes en Tijuana, a su vez, se capacito a 25 niños y adolescentes de la Casa Hogar para Varones (CAHOVA) en Mexicali. Se cuenta con un total de 54 médicos y enfermeras capacitados.

Se logró capacitar a un total de 54 promotores juveniles voluntarios. El Video de difusión, sobre Métodos anticonceptivos se encuentra en la página oficial de FACEBOOK de la Secretaria de Salud. Se logró contar la con la presencia de 61 adolescentes del plantel educativo CBTIS 21 en Mexicali.

d) Evidencias

- ✓ Prevención8_1anexo_parto humanizado_SALUD
- ✓ Prevención8_2anexo_lactancia_SALUD
- ✓ Prevención8_3anexo_video_SALUD

e) Prospección

Incluir grupos de población niñas niños y adolescentes de la población indígena en Tijuana y Vicente Guerrero en 2023

Continuar con la sensibilización del personal a través de la capacitación continua.

a) Instituto Municipal de la Mujer Ensenada (IMM ENS)

b) Acción realizada

A través de espacios como Jornadas de Servicios, así como las Delegaciones del Municipio de Ensenada, se ha proporcionado en comunidades con mayor vulnerabilidad informativos como Manuales de Derechos Sexuales del Adolescente, así como métodos anticonceptivos como preservativos y píldora de emergencia. Así mismo se impartieron pláticas de Planificación Familiar en distintas Delegaciones del Municipio de Ensenada.

c) Resultados

Se ha informado a un total de 76 personas del Municipio de Ensenada sobre los temas anteriormente mencionados.

d) Evidencias

- ✓ Prevención8_4anexo_flyersylistas_IMMENS

e) Prospección

En colaboración con ISESALUD e IMJUVENS se pretende unir esfuerzos para impactar a una mayor población sobre Educación Sexual, Salud Reproductiva y Derechos Sexuales en los adolescentes.

a) Instituto Municipal de la Mujer Mexicali (IMM MXLI)

b) Acción realizada

Se da continuidad al programa FOBAM, promoviendo la educación sexual y prevención del embarazo adolescente en las colonias vulnerables de Mexicali, con métodos eficaces de anticoncepción para prevenir el embarazo, y además usar condones para protegerse contra enfermedades de transmisión sexual.

c) Resultados

No se reporta.

d) Evidencias

✓ Prevención8_5anexo_GMPEA_IMMMXLI

e) Prospección

Erradicar el embarazo adolescente.

a) Instituto Municipal de la Mujer Playas de Rosarito (IMM RTO)

b) Acción realizada

Con referencia a esta conclusión, por parte del Instituto se impartió la plática de *Tipos de violencia* en la cual se establece la libertad de sus derechos sexuales, reproductivos y de salud, así como la explicación de lo que es la violencia obstétrica y violencia sexual para poder prevenir y erradicar tanto la violencia como los embarazos en adolescentes.

c) Resultados

Se incrementó el número de usuarias que asisten a las pláticas tanto en comunidades como en las instituciones educativas.

d) Evidencias

✓ Prevención8_6anexo_fotografias_IMMRTO

e) Prospección

No se reporta.

a) Instituto de la Mujer para el Estado (INMUJER BC)

b) Acción realizada

ENERO/2022

- 07 de enero 2022, Ensenada, videoconferencia “Sexualidad en la adolescencia y prevención del embarazo” a un grupo de 8 mujeres y 4 hombres docentes de dirigió a docentes de telesecundarias de Bahía de los Ángeles, el Barril y la Secretaría de Educación del municipio de San Quintín.

FEBRERO/2022

- 09 de febrero 2022, Ensenada, plática “Educación sexual en la adolescencia” a niñas y adolescentes a 12 adolescentes mujeres de la casa hogar Casanom A.C.
- 14 de febrero 2022, en Tijuana, plática “Prevención del embarazo adolescente” a un grupo de 5 mujeres y 5 hombres estudiantes de Secundaria del Instituto Tía Juana.
- 14 de febrero 2022, Tijuana, plática “prevención del embarazo adolescente” a un grupo de 6 mujeres y 4 hombres estudiantes de Secundaria del Instituto Tía Juana.
- 16 de febrero 2022, Tijuana, plática “prevención del embarazo adolescente” a un grupo de 7 mujeres y 3 hombres estudiantes de secundaria del instituto Tía Juana.
- 18 de febrero 2022, Tijuana, plática “prevención del embarazo adolescente” a un grupo de 5 mujeres y 5 hombres estudiantes de secundaria del instituto Tía Juana.
- 24 de febrero 2022, Tijuana, plática “Prevención del embarazo adolescente” a un grupo de 12 mujeres y 8 hombres estudiantes de Secundaria del Instituto Tía Juana.

MARZO/2022

- 15 de marzo 2022, Tecate, plática “Prevención del embarazo adolescente” a un grupo de 13 mujeres y 4 hombres de secundaria lázaro cárdenas.
- 18 de marzo 2022, Tecate, plática “Prevención del embarazo adolescente” a un grupo de 10 mujeres y 10 hombres de secundaria Lázaro Cárdenas.
- 23 de marzo 2022, Ensenada, plática “prevención del embarazo adolescente” a un grupo de 13 mujeres adolescentes de la casa hogar Casanom A.C.

ABRIL/2022

- 20 de abril 2022, Ensenada, plática "derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 7 mujeres y 1 hombre estudiantes de la delegación de Maneadero.
- 25 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 7 mujeres y 3 hombres estudiantes de CBTIS 41
- 25 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 4 mujeres y 5 hombres estudiantes de CBTIS 41.
- 25 de abril 2022, Ensenada, plática sobre "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 5 mujeres y 5 hombres estudiantes de CBTIS 41.
- 26 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 3 mujeres y 7 hombres estudiantes de CBTIS 41.
- 26 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 2 mujeres y 8 hombres estudiantes de CBTIS 41.
- 26 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 6 mujeres y 4 hombres estudiantes de CBTIS 41.
- 26 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 7 mujeres y 3 hombres estudiantes de CBTIS 41.
- 26 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 7 mujeres y 3 hombres estudiantes de CBTIS 41.
- 26 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 10 mujeres y 0 hombres estudiantes de CBTIS 41.
- 27 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 4 mujeres y 6 hombres estudiantes de CBTIS 41.
- 27 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 8 mujeres y 2 hombres estudiantes de CBTIS 41.
- 27 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 7 mujeres y 3 hombres estudiantes de CBTIS 41.
- 27 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 6 mujeres y 8 hombres estudiantes de CBTIS 41.
- 27 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 5 mujeres y 8 hombres estudiantes de CBTIS 41.
- 27 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 6 mujeres y 4 hombres estudiantes de CBTIS 41.
- 27 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 3 mujeres y 7 hombres estudiantes de CBTIS 41.
- 27 de abril 2022, Ensenada, plática "Derechos sexuales y reproductivos" a un grupo de 1 mujeres y 9 hombres estudiantes de CBTIS 41.

c) Resultados

No se reportan

d) Evidencias

- ✓ Prevención8_7anexo_FOBAM2022_INMUJERBC
- ✓ Prevención8_8anexo_evidenciacapacitaciones_INMUJERBC

e) Prospección

DERIVADO DE FOBAM SE TIENE LA SIGUIENTE PROSPECCIÓN:

Capacitación del funcionariado de la Fiscalía General del Estado de Baja California, áreas de seguridad municipales.

Capacitación del personal encargada de brindar servicio integral de aborto seguro.

Capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores.

Foro para actualizar la Agenda con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos.

Taller para la creación de una Red de mujeres adolescentes y jóvenes tijuanaenses por los derechos sexuales y reproductivos.

a) Instituto Municipal de la Mujer Tijuana (IMM TJ)

b) Acción realizada

El mes de febrero dedicamos nuestros esfuerzos para promover los derechos sexuales y reproductivos de las personas, por ello realizamos las siguientes acciones:

1. El Instituto brindó el 04 de febrero de 2021 una plática virtual sobre "Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes adolescentes.
2. El 11 de febrero se brindó una plática virtual sobre "Paternidades en el embarazo adolescente" en Baja California, con el apoyo de docencia de la Universidad Autónoma de Baja California Mexicali.
3. El personal del Instituto se capacitó virtualmente el 17 de febrero de 2022, en materia de derechos sexuales y reproductivos por medio de la Fundación "Marie Stopes México, Hijos por elección", para fortalecer las habilidades en los programas de prevención que implementamos dentro de Tijuana.
4. Brindamos una plática virtual el 18 de febrero sobre la "Diferencia entre VIH y SIDA" para informar sobre los riesgos, la trasmisión, detección, prevención y atención de estas enfermedades.
5. El 22 de febrero se brindó la plática de "Autocuidado" con apoyo de la Fundación Marie Stopes México, Hijos por elección.

6. Se diseñó la capacitación de “Derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes” y “Prevención de embarazo adolescente”.
7. Se brindó el 24 de febrero una plática sobre “Autoestima Sexual”, con apoyo de nuestros aliados de Fronteras Unidas Pro-Salud.
8. En abril se realizó una campaña de “Prevención de embarazo adolescente” en tres escuelas de nivel básico y media superior.
9. El viernes 20 de mayo se brindó una plática virtual de “Maternidad, erotismo y sexualidad”, con la finalidad de fomentar los derechos sexuales de las mujeres y el placer como parte integral de su derecho a la salud.

c) Resultados

1. La plática se realizó mediante la página oficial de Facebook del Instituto, hasta la fecha cuenta con 656 reproducciones, beneficiando al público general.
2. La plática de “Paternidades en el embarazo adolescente” ha beneficiado a 611 personas que han visualizado la ponencia en la página oficial de Facebook del Instituto.
3. Se benefició a 15 servidoras públicas del Instituto Municipal de la Mujer.
4. La plática se realizó mediante la página oficial de Facebook del Instituto, hasta la fecha cuenta con 713 reproducciones, beneficiando al público general.
5. La plática se realizó mediante la página oficial de Facebook del Instituto, hasta la fecha cuenta con 720 reproducciones, beneficiando al público general.
6. El material permitirá fomentar los derechos sexuales, reproductivos para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, fortalecer el conocimiento de mujeres, niñas y adolescentes sobre el acceso a servicios sanitarios y la prevención de embarazo adolescente.
7. La plática se realizó mediante la página oficial de Facebook del Instituto, hasta la fecha cuenta con 408 reproducciones, beneficiando al público general.
8. Se atendieron a 12 grupos de niñas, niños y adolescentes de nivel básico y medio superior, beneficiando a 264 niñas, niños y adolescentes.
9. La plática se realizó mediante la página oficial de Facebook del Instituto, hasta la fecha cuenta con 366 reproducciones, beneficiando al público general.

d) Evidencias

- ✓ Prevención8_9anexo_platica_IMMTJ
- ✓ Prevención8_10anexo_2platica_IMMTJ
- ✓ Prevención8_11anexo_3capacitacion_IMMTJ
- ✓ Prevención8_12anexo_4platica_IMMTJ
- ✓ Prevención8_13anexo_5platica_IMMTJ
- ✓ Prevención8_14anexo_6capacitacion_IMMTJ
- ✓ Prevención8_15anexo_7platica_IMMTJ

- ✓ Prevención8_16anexo_8campana_IMMTJ
- ✓ Prevención8_17anexo_9platica_IMMTJ

e) Prospección

No se reporta

- IX. Consolidar el funcionamiento y operación del Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos y en lo inmediato generar la vinculación de datos integrados con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en términos de la Décima Quinta Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.**

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
15va. - Bases de datos y sistematización de la información. Registros del Banco Estatal de Datos y el Banco Nacional de Datos para el diseño de acciones y políticas de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	PI. Realizar un diagnóstico interinstitucional que analice la situación en la que se encuentra la información estatal sobre la violencia contra la mujer para generar mejoras al Banco Estatal de Datos y una interfaz ciudadana.
	PII. Fortalecer las herramientas conceptuales y técnicas al personal operativo que realiza la captura de información del Banco Estatal de Datos.
	PIII. Actualización permanente del registro del Banco Estatal de Datos y del Banco Nacional de Datos que permita su acceso a la ciudadanía y el diseño de diagnósticos, acciones y políticas públicas, contemplando registros de agresores correlacionados al delito cometido.
	PIV. Conformar una unidad especializada en generación de datos y análisis de contexto que desde la perspectiva de género y de derechos humanos, identifique dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en regiones específicas de la entidad y favorezca la diligente y efectiva investigación de los delitos por razón de género.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión.

SSC, FGE, PJBC, SGG, BIENESTAR, SALUD, SE, STPS, DIFBC, CEEAIV, CEBPBC, IMM, SMDIF, INMUJERBC.

REPORTE DE AVANCES:

a) Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

b) Acción realizada.

Se desarrolló un banco de datos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, desarrollados a partir de informes de campo de las direcciones de Prevención del delito, Prevención social de la violencia, Participación ciudadana y Subdirección de Proximidad, lo cual permitió desarrollar la agenda para atención de grupos vulnerables en zonas marginales, contando con esta base para posterior análisis, diagnóstico y planeación de agendas posteriores.

Se han establecido reuniones con C4, INMUJER, con el fin de establecer el Sistema de Registro de Usuarios Potenciales en Riesgo de Violencia, con el objetivo de brindar una atención oportuna a las personas en condición de riesgo de violencia.

c) Resultados.

Se observó la factibilidad de crear un centro de Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de unificar agendas en beneficio de grupos vulnerables y enfocar esfuerzos hacia la consecución de objetivos.

Está en proceso de elaboración el formato de captura de datos de los Usuarios Potenciales en Riesgo de Violencia.

d) Evidencias.

- ✓ Prevención9_1anexo_estadistica_SSC
- ✓ Prevención9_2anexo_fichagenerica_SSC

e) Prospección.

Integración al centro citado de otras instituciones con programas de beneficios social, a fin de generar holísticamente esfuerzos coordinados y sectorizados para beneficio de grupos vulnerables.

a) Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

b) Acción realizada.

Se realizan fichas de atención de los asuntos relacionados a temas vulnerables, tal es el caso de acoso sexual.

c) **Resultados.**

El cumplimiento a la denuncia planteada garantizando la seguridad y tranquilidad en el empleo.

d) Evidencias.

✓ Prevención9_3anexo_fichadeatencion_STPS

e) **Prospección.**

No se reporta.

a) **Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC)**

b) **Acción realizada**

Solicitud de información de persona enlace a nivel estatal para efectos de solicitar usuarias y contraseña en dos ocasiones.

c) **Resultados**

Se impartió capacitación a capturista de CEDHBC y persona enlace. *En espera de contraseña a efectos de subir información.*

d) Evidencias

✓ Prevención9_4anexo_solicitudcontraseña_CEDHBC

e) **Prospección**

No se reporta.

a) **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFBC)**

b) **Acción realizada**

La unidad de Gestión de la Calidad e Informática es el enlace para solicitar la capacitación correspondiente a lo del Banco Estatal, para posteriormente solicitar un enlace en cada una de las áreas de DIF.

c) **Resultados**

No se reporta.

d) Evidencias

No se reporta.

e) Prospección

No se reporta.

a) Fiscalía General del Estado (FGE)

b) Acción realizada

Se han llevado a cabo reuniones con CONAVIM y la FGE, mismas en las cuales se ha marcado un precedente en implementación y funcionamiento del BANAVIM a nivel estatal.

Llevando a cabo y de manera constante diversas capacitaciones al personal de la FGE, junto con la Dirección de Estrategias contra el crimen, BANAVIM, CONAVIM, SEPASEVM, siendo la última capacitación el día 10 de febrero del 2022, llevada a cabo por la Lcda. Susana Margarita Pérez Serna, la cual fue el último Enlace Estatal del Banco Nacional de Datos e Información Sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) al curso de capacitación dirigido a los funcionarios públicos operadores del BANAVIM, siendo Baja California el primer Estado en llevar a cabo estas capacitaciones.

c) Resultados

Debidamente instalado, se cuenta con la consolidación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) a través del registro de expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por la Fiscalía General del Estado.

d) Evidencias

- ✓ Prevención9_5anexo_oficiodesignacion_FGE
- ✓ Prevención9_6anexo_capturadedatos_FGE

e) Prospección

No se reporta.

a) Comisión Estatal Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas (CEEAIIV)

b) Acción realizada

Se encuentra en construcción el Registro Estatal de Víctimas, ya opera con un sistema que se encuentra en perfeccionamiento, pero a la fecha no es exclusivo para mujeres víctimas de violencia de género.

c) Resultados

Se han registrado el total de víctimas canalizadas desde el 02 de julio del 2021 a la fecha y con este se ha logrado el acceso al fondo de apoyo, ayuda y RID a las víctimas, especialmente a las mujeres víctimas de violencia de género. Aproximadamente el 80% de nuestra población son mujeres, niñas y adolescentes.

d) Evidencias

✓ Prevención9_7anexo_capturadedatos_CEEAIV

e) Prospección

No se reporta.

a) Consejo Municipal Fundacional de San Felipe (CMFSF)

b) Acción reportada

Aún no se cuenta con un usuario para el ingreso de datos al BANAVIM.

c) Resultados

No se reportan.

d) Evidencias

No se reportan.

e) Prospección

No se reporta.

a) Instituto Municipal de la Mujer Ensenada (IMM ENS)

b) Acción realizada

El Instituto Municipal de la Mujer Ensenada, participó la capacitación Registro BANAVIM bajo dirección de Lcda. Susana Margarita Pérez Serna, Enlace Estatal del

Banco Nacional de Datos e Información Sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVID) y Directora de Estrategias contra el Crimen de la Fiscalía General del Estado de Baja California, dirigido a los funcionarios que pertenezcan a las dependencias estatales que integran el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de Baja California.

c) Resultado

En proceso.

d) Evidencias

- ✓ Prevención9_8anexo_invitacion_IMMENS
- ✓ Prevención9_9anexo_fotografia_IMMENS

e) Prospección

Dar continuidad al Registro ante BANAVID y aportar información.

a) Instituto Municipal de la Mujer Mexicali (IMM MXLI)

b) Acción realizada

Se solicito información de estadísticas históricas al Centro de Control C4 del Estado de Baja California referente a:

- Estadísticas históricas a partir de los tres últimos años anteriores a la fecha actual sobre los niveles de violencia de género en el municipio de Mexicali, tales como violencia contra la mujer, violencia familiar y de pareja.
- Diagnóstico sobre los índices de violencia, tales como días, horarios, las zonas y colonias más delictivas, así como graficas de la de la delincuencia de genero reportadas

c) Resultados

Se recibieron informes.

d) Evidencias

- ✓ Prevención9_10anexo_capturas_IMMMXLI

e) Prospección

Generar nuevos datos.

a) Instituto Municipal de la Mujer Playas de Rosarito (IMM RTO)

b) Acción Realizada

Para poder atender esta medida, se llenaron los formatos de asignación para la cuenta de acceso a BANAVIM, a lo cual nos asignaron usuario y contraseña para el enlace institucional y capturista.

c) Resultados

Contar con acceso al llenado de la base de datos de violencia contra las mujeres.

d) Evidencias

No se adjuntan.

e) Prospección

No se reporta.

a) Poder Judicial (PJBC)

b) Acción realizada

Se informa que se está trabajando en coordinación con la Secretaria General de Gobierno en la creación del Registro de Agresores Sexuales.

En ese sentido, el 08 de abril de 2022, se llevó a cabo una reunión con la Secretaria General de Gobierno, en cual se establecieron las bases para determinar la forma de remisión de la información acerca de las personas agresoras sexuales que tengan sentencia firme por alguno de los siguientes delitos: delitos de violación, abuso sexual, corrupción de menores, estupro, acoso sexual, hostigamiento sexual, pederastia, pornografía, turismo sexual, lenocinio y contra la intimidad y la imagen, en cualquiera de sus modalidades.

Asimismo, el 25 de abril de 2022, se llevó a cabo una mesa técnica con personal de informática de la Secretaria General de Gobierno, Administradores Judiciales y personal de informática del Poder Judicial, con el propósito de analizar la viabilidad en la implementación del Registro de Agresores Sexuales.

c) Resultados

No se reportan.

d) Evidencias

- ✓ Prevención9_11anexo_convocatoria_PJBC
- ✓ Prevención9_12anexo_fotografias_PJBC

e) Prospección

No se reporta.

a) Instituto de la Mujer para el Estado

b) Acción realizada

SE TUVO ASISTENCIA A LA TERCERA SESIÓN DEL "SEMINARIO GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS", DENOMINADA "RETOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS PARA EL REGISTRO DE DATOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS", ORGANIZADO POR LA INICIATIVA SPOTLIGHT, ONU MUJERES MÉXICO Y CONAVIM.

c) Resultados

SE CUENTA CON TRES USUARIOS PARA EL INGRESO AL BANCO NACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (BANAVIM), LAS PERSONAS QUE CUENTA CON EL USUARIO PARA EL INGRESO AL BANCO SE ENCUENTRAN EN CAPACITACIÓN Y A LA ESPERA DE QUE LA INSTANCIA ENCARGADA DEL BANCO CAPACITE PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE ENLACE, PARA RESPUESTAS DE DUDAS.

d) Evidencias

- ✓ Prevención9_13anexo_evidenciabanavim_INMUJERBC

e) Prospección

No se reporta.

a) Instituto Municipal de la Mujer Tijuana (IMM TJ)

b) Acción realizada

Se llevó a cabo la reunión de capacitación Vía Webex Meet el día 10 de Febrero del presente, organizada por SEGOB tema: sistema del BANAVIM (BANCO NACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA DE LAS

MUJERES) con la ponente Berenice Navarrete de Jesús y enlace de Baja California Susana Pérez con una duración de tres horas.

Por Iniciativa de este Instituto, se crea mecanismo de información de carácter administrativo interno, Registro de Agresores en el Instituto Municipal de la Mujer. Objetivo: La prevención e identificación de las personas agresoras que ejercen cualquier tipo y/o modalidad de violencia contra sus víctimas.

c) Resultados

Se participó como integrante del Sistema BANAVIM, que trabajaremos interinstitucionalmente para coadyuvar en la alimentación del banco, se queda en espera del envío de archivos, usuario y contraseña para el acceso.

Surgió la idea de crear un banco interno de agresores desde el mes de mayo a la fecha.

d) Evidencias

- ✓ Prevención9_14anexo_fotografiabanavim_IMMTJ
- ✓ Prevención9_15anexo_registroagresores_IMMTJ

e) Prospección

No se reporta

- X. Dotar a la entidad federativa y sus municipios del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, se deberá revisar y analizar exhaustivamente la legislación estatal y municipal vigente a efecto de armonizar dichas disposiciones con el marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos de las mujeres, en términos de la Décima Sexta Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.**

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
16va. Armonización legislativa	- PI. Armonizar la legislación en los términos precisados en el capítulo VI.e. Obligación de armonizar el derecho local con la CPEUM y con los otros instrumentos internacionales en materia de derechos humanos para las mujeres.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión.

CONGRESO.

REPORTE DE AVANCES:

a) CONGRESO DEL ESTADO (CONGRESO)

b) Acción realizada

Se presentó propuesta en sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, para la distribución de proyectos de iniciativa y una segunda reunión con la comisión de puntos constitucionales y la Secretaría de Gobernación.

Los proyectos de iniciativa, acuerdos, posicionamientos presentados, algunos atendiendo de manera puntual las recomendaciones y el resto viene a fortalecer la atención prevención y sanción de la violencia o bien el avance en la garantía y reconocimiento de los derechos de niñas y mujeres.

A efecto de dar cumplimiento con la medida y conclusión establecida, se realizaron las siguientes iniciativas:

1. REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, A LOS ARTÍCULOS 133 Y 136 DEL CÓDIGO PENAL, 30 Y 33 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO, Y 26, 50 NINES, 50 DECIES, 50 UNDECIES Y 50 DUODECIES. (PÁGINA 115 Y 120 DEL INFORME DE LA ALERTA AVGM-020-2020)
2. REFORMA DEL ART. 10 BIS, 49 DE LA LEY DE ACCESO LOCAL Y 184 BIS Y 184 TER DEL CÓDIGO PENAL. (PÁGINA 122 DEL INFORME DE LA ALERTA AVGM-020-2020)
3. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 12 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (PÁGINA 117 DEL INFORME DE LA ALERTA AVGM-020-2020)
4. TRES INICIATIVAS EN MATERIA DE FEMINICIDIO.
5. ADICIONAR UN CAPÍTULO XII DENOMINADO "DE LA ERRADICACIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO" Y A LOS ARTÍCULOS 52, 53 Y 54 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
6. SE ADICIONA LA FRACCIÓN V II AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
7. POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI Y XII, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
8. SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, 132, 133 Y 134 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 134 BIS, 134 TER Y 134 QUATER DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ MISMO SE REFORMA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE BAJA

CALIFORNIA EN MATERIA DE RECTIFICACIÓN DE PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD.

9. INICIATIVA 6. SE REFORMA A LA FRACCIÓN I, INCISOS D) Y E) ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.
10. SE ADICIONAN LOS INCISOS XXXI Y XXXII Y SE RECORREN EL INCISO XXXI AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA RELACIONADO CON TALLERES, CURSOS PARA MUJERES
11. SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, 94, 95, 306, 387, ASIMISMO, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 320 TER, 320 QUATER, 320 QUINQUIES, 320 SEXIES DEL O PDF CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN MATERIA DE DEUDORES ALIMENTARIOS
12. SE PRESENTO PROYECTO DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO ARTÍCULO 160 QUATER AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
13. ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
14. SE ADICIONA EL ARTÍCULO 34 BIS DE LA LEY DE SALUD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
15. SE ADICIONA UN CAPÍTULO XIII, DENOMINADO DEL FOMENTO O AL DESARROLLO ECONÓMICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE LA LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
16. ARTÍCULO 49 A LA LEY PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
17. REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, 95 Y 306 Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO III AL TÍTULO SEXTO LOS NUMERALES 320 TER, 320 QUATER, 320 QUINQUIES, Y 320 SEXIES, TODOS DEL CÓDIGO PDF CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
18. REFORMA EL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
19. SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, 94, 95, 306, 387, ASIMISMO, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 320 TER, 320 QUATER, 320 QUINQUIES, 320 SEXIES DEL O PDF CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
20. SE ADICIONA EL CAPÍTULO V AL TÍTULO SÉPTIMO Y LOS NUMERALES 386 BIS, 386 TER, 386 QUÁTER, 386 QUINQUIES, 386 SEXIES, 386 SEPTIES, 386 OCTIES, 386 NONIES, 386 DECIES Y 386 UNDECIES AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

21. POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 45, 65, ADICIONA UN 73 TER Y 104 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACUERDOS:

- EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO INTEGRO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS "CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022"
- SE PROPONE EL AÑO 2002 COMO EL AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA.
- REDOBLAR ESFUERZOS EN LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CANALIZACIÓN Y ATENCIÓN A ALUMNOS Y ALUMNAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR VIOLENCIA, MALTRATO O AGRESIÓN SEXUAL
- SE PRESENTO EXHORTO PARA LA DEBIDA OPERATIVIDAD DEL REGISTRO PÚBLICO DE AGRESORES SEXUALES COMO UN HERRAMIENTA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADOS.
- SE EXHORTO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA CONFORMAR UNA RED ESTATAL DE MUJERES EN EJERCICIO DE CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- SE PRESENTO PUNTO DE ACUERDO CON XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA APRUEBA LA EMISIÓN Y EMITE PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

POSICIONAMIENTOS:

- SOBRE EL COMBATE, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER
- SOBRE EL DERECHO DE LAS PERSONAS A LA IDENTIDAD DE GÉNERO
- PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA A LAS MUJERES

OTRAS ACTIVIDADES:

Del 8 de noviembre al 20 de diciembre de desarrollo en colaboración con los institutos de las mujeres del estado y del municipio de Mexicali, el taller: presupuestos para la igualdad entre mujeres y hombres dirigidos a los poderes legislativos, ejecutivos y a los ayuntamientos.

c) Resultados

Se emitieron dos dictámenes. se rechazó en pleno el dictamen número 3 correspondiente al artículo 7mo constitucional.

Se aprobó en pleno el dictamen número 4 respecto a la reforma de la ley de víctimas y código penal, posteriormente se publicó en el periódico oficial que adicione los causales para el aborto no punible, incluir los servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por la ley, nombrar la garantía de servicios de anticipación de emergencia y de interrupción voluntaria.

Se aprobó en pleno el dictamen número 1, se publicó en el periódico oficial. para sancionar el delito acoso sexual, aumentar la pena del hostigamiento, además se incluyó dentro de los delitos que con sentencia componen el registro público de agresores sexuales.

Se aprobó dictamen en pleno, posteriormente se publicó en el periódico oficial para incluir a la discriminación por orientación sexual, identidad y expresiones de género dentro de los supuestos sancionados.

Se presentaron cuatro proyectos en materia de feminicidio, incluyendo tentativa de feminicidio, precisando razones de género, reparación del daño, las sanciones a las o los servidores/as públicos que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia, e imprescriptible el delito de feminicidio.

Se presentó proyecto con el fin de garantizar que la publicidad gubernamental libre de estereotipos y de violencia.

Se presentó proyecto con el fin de garantizar el derecho de las mujeres víctima de violencia familiar con la finalidad de que en una situación de violencia familiar sea el estado y los municipios el vínculo de convivencia de los hijos.

Adicionar mecanismo de protección y protocolos de actuación para la prevención de abuso y violencia sexual.

Se presentó proyecto en materia de rectificación de para el reconocimiento de identidad.

Se presentó proyecto para aumentar porcentaje que deberán destinar los partidos políticos anualmente a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, de un tres a un seis por ciento, introducir el concepto de democracia paritaria para estos efectos; así como crear la obligación de los mismos de destinar anualmente hasta el tres por ciento del financiamiento ordinario para la capacitación, promoción, formación y construcción de masculinidades alternativas entre dirigentes, militantes y simpatizantes

Se presentó proyecto para facultar al instituto de la mujer para que proponga cursos y talleres en oficios tradicionalmente ocupados por hombres.

Se presentó propuesta en materia de deudores alimentarios

Sancionar las terapias de conversión "ECOSIG"

Se presentó iniciativa para prohibir la discriminación por amamantamiento en espacios públicos.

Se propone privación de diagnóstico por orientación sexual etc.

Se presentó iniciativa para implementar programas de capacitación para emprendimiento de mujeres.

Presentó proyecto para sancionar la violencia estética.

Se presentó proyecto en materia de deudores alimentarios.

Se presentó iniciativa para suprimir examen médicos para contraer matrimonio.

Se presentó proyecto de registro de deudores alimentarios.

Se presentó proyecto en materia de fecundación asistida.

Se presentó proyecto de Menstruación digna.

d) Evidencias

✓ Prevención10_1anexo_enlacesprobatorios_CONGRESO

e) Prospección

Se reportan diversos elementos que se encuentran dentro del documento de Prevención10_1anexo_enlacesprobatorios_CONGRESO.

B. Medidas de Seguridad

Con fundamento en la Fracción I del artículo 38 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso, se emiten 11 medidas de seguridad para el estado de Baja California. En el presente apartado se reporta el cumplimiento de cada una de estas.

- I. **Georreferenciar los delitos cometidos en contra de las mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos, violencia sexual, desaparición y trata de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia en su contra.**

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida

FGE, SSC.

REPORTE DE AVANCES:

a) Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

b) Acción realizada.

A partir de la estadística se desarrollaron bases de datos que permitieron hacer análisis situacionales y posteriores diagnósticos para evidenciar mediante mapas de calor las afectaciones delictivas hacia grupos vulnerables.

c) Resultados.

Focalización de delitos con afectación a grupos vulnerables para la toma de decisión operativa y de prevención social.

d) Evidencias.

✓ Seguridad1_1anexo_diagnosticoymapas_SSC

e) Prospección.

Marcha del Sistema de Atención a personas usuarias potenciales en riesgo de violencia. La totalidad de instituciones de prevención social mediante los diagnósticos elaborados, establezcan una agenda unificada mediante la focalización de los delitos que afectan a los grupos vulnerables en el Estado.

a) Fiscalía General del Estado (FGE)

b) Acción realizada

Se realizó una presentación de Violencia de Género realizada a través de la Dirección de Estrategias contra el crimen de la Fiscalía General del Estado, la cual contiene la incidencia de los delitos por razón de género y la Georreferenciación de los delitos cometidos en contra de las mujeres, así como de los principales delitos generadores de violencia.

c) Resultados

Se reporta el debido cumplimiento de lo establecido en la medida.

d) Evidencias

✓ Seguridad1_2anexo_georreferencia_FGE

e) Prospección

La georreferenciación y el informe se actualizan de manera mensual.

- II. Diseñar e implementar un modelo único de atención integral para las mujeres víctimas de violencia, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos de las mujeres. Dicho modelo habrá de establecer la actuación coordinada de cada una de las instancias estatales y municipales que proporcionan servicios a mujeres víctimas de violencia y asegurar que esta se realice con debida diligencia.**

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida

SSC.

REPORTE DE AVANCES:

a) Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

b) Acción realizada.

Se encuentra en etapa de planeación la creación de un Centro Estatal de Prevención Social, el cual será propuesto al Consejo Estatal de Seguridad con el objetivo de que la totalidad de instancias o instituciones gubernamentales y la sociedad organizada, participen en él para dar respuesta y soluciones mediante programas de atención a grupos vulnerables en forma holística y bajo una agenda común a través del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.

Se han diseñado capacitaciones en el rubro de Igualdad con Perspectiva de Género.

c) Resultados.

Se han realizado 99 acciones dentro del tema de Igualdad con Perspectiva de Género, mediante reuniones de coordinación con instancias que atienden y trabajan en tema de igualdad género, con el fin de sumar esfuerzos, así como también se han impartido 70 capacitaciones en temas de Igualdad con Perspectiva de Género, beneficiando a más de 1,707 personas. Integración de las direcciones de Prevención de la violencia, Prevención del delito y Participación ciudadana, así como la Subdirección de Proximidad bajo una agenda común.

d) Evidencias.

- ✓ Seguridad2_1anexo_fichayfotografia_SSC
- ✓ Seguridad2_2anexo_plandeintegracion_SSC

e) Prospección.

Comunidad, Sector Educativo y Empresarial capacitado dentro del Modelo de Igualdad con Perspectiva de Género. Creación del Centro Estatal de Prevención del delito y la violencia con Participación Ciudadana en el Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.

III. Implementar el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas (CECOVIM), en términos de la Séptima Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
7ma. – Salud mental y contención emocional.	<p>PI. Fortalecer el esquema estatal del manejo de la ira y salud mental con perspectiva de género, con un enfoque que permita la reducción de conductas violentas, la resolución no violenta de conflictos y la reeducación de agresores.</p> <p>PII. Conformar Centros para la erradicación de las conductas violentas hacia las mujeres, en el marco del Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas (CECOVIM).</p>

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión

SALUD, SGG, SH, BIENESTAR, ICABC, INMUJERBC, PJBC, FGE, IMM, DIFBC, SMDIF.

REPORTE DE AVANCES:

a) Secretaría de Salud (SALUD)

b) Acción realizada

En este sentido nos encontramos en proceso de planeación de acciones derivadas de estos centros y estructuración de estos para la coordinación interinstitucional y con las instancias que participan.

c) Resultados

No se presentan.

d) Evidencias

No se presentan.

e) Prospección

No se presenta.

a) Instituto Municipal de la Mujer Mexicali (IMM MXLI)

b) Acción realizada

Se lleva a cabo el Programa Educando Juventudes, en coordinación con Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, donde se brinda capacitación a jóvenes infractores sexuales.

c) Resultados

Jóvenes hombres infractores sexuales concluyan su capacitación en perspectiva de género y eviten la reincidencia delictiva.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad3_1anexo_fotografiasyoficio_IMMMXLI

e) Prospección

Dar continuidad con el programa para adolescentes.

a) Instituto Municipal de la Mujer Tijuana (IMM TJ)

b) Acción realizada

El Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, realizó un plan para la erradicación de las conductas violentas ejercidas por hombres en contra de las mujeres, en coadyuvancia con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal del ayuntamiento XXIII, en fecha 19 de Julio del año 2021, se llevó a cabo mesa de trabajo para crear el programa "Reeducación para Agresores de violencia"

c) Resultados

Se coadyuvó con la Secretaria de Seguridad y Participación Ciudadana , en el área de prevención del delito, para crear manual de Reeducación para agresores de violencia, el cual hasta el día de hoy no se le ha dado seguimiento.

En la actualidad se está gestionando diversas pláticas de masculinidades para adolescentes y jóvenes de educación media y media superior.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad3_2anexo_reeducacion_IMMTJ

e) Prospección

No se reporta.

IV. Diseñar e implementar un programa de atención a la violencia de mujeres con problemas relacionados con adicciones y salud mental, en términos de la Séptima Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
7ma. – Salud mental y contención emocional.	PIII. Diseño e implementación del Programa único de atención para mujeres en condición de violencia que son usuarias de drogas y/o con trastornos mentales.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión

SALUD, SGG, SH, BIENESTAR, ICABC, INMUJERBC, PJBC, FGE, IMM, DIFBC, SMDIF.

REPORTE DE AVANCES:

a) Instituto Municipal de la Mujer Ensenada (IMM ENS)

b) Acción realizada

Se han impartido las siguientes pláticas y talleres en espacios como Jornada de Servicios, Delegaciones, Preparatorias, Universidades y Empresas.

- Inteligencia Emocional
- Hablemos de Depresión
- Ansiedad
- Técnicas del manejo del Estrés

Así mismo, en dichos espacios se han promovido los servicios de atención social, psicológica, asesoría jurídica para su canalización y acompañamiento en caso de detección de salud mental.

c) Resultados

Se han beneficiado a 136 personas en los diferentes espacios sobre los temas anteriormente mencionados.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad4_1anexo_fotografiasylistas_IMMENS

e) Prospección

Se espera coadyuvar concretar un programa de prevención de adicciones en las mujeres, así como establecer un protocolo de atención y canalización.

a) Instituto Municipal de la Mujer Playas de Rosarito (AYTO-RTO)

b) Acción realizada

Se brindó terapia psicológica de manera gratuita a las y los usuarios, los cuales han presentado antecedentes de abuso sexual infantil, violencia intrafamiliar, problemas con la asignación de roles en la familia y de adicciones. Dicha atención ha brindado avances en cuanto a la salud mental de cada individuo que ha asistido, asimismo se confirma que las asistencias han sido regulares y continuas.

c) Resultados

De noviembre del 2021 al 30 de abril del 2022 se brindaron 506 terapias psicológicas a las y los usuarios que asisten al instituto siendo de manera misma que se dan de manera gratuita, la información de datos personales está protegidos por ley de protección de datos personales.

d) Evidencias

✓ Seguridad4_2anexo_fotografias_IMMRT0

e) Prospección

No se reportan.

a) Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)

b) Acción realizada

Promover acciones y programas a favor de los derechos humanos de todas las personas sin distinción, que reduzca la estigmatización.

c) Resultados

2 programas de apoyos dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad para el ejercicio 2022.

d) Evidencias

No se adjuntan.

e) Prospección

Las mujeres en situación de vulnerabilidad, que viven en situación adversa mejoran su situación por los apoyos que reciben, sin ningún tipo de distinción.

a) Instituto Municipal de la Mujer Tijuana (IMM TJ)

b) Acción realizada

En el mes de mayo se dio inicio a la “Red Interinstitucional de apoyo Psicosocial” para generar alianzas con instituciones educativas y organización de la sociedad civil para que más expertos en la salud mental se sumen para brindar de manera gratuita o a muy bajo costo atención psicológica con el objetivo de fortalecer el derecho a la salud mental de las mujeres de Tijuana.

Se realizó una alianza con el Instituto Municipal Contra las Adicciones para brindar en junio un Taller de Autoestima en el Centro COTRRSA Mujeres y con ello darles herramientas emocionales para mejorar su salud mental.

En el mes de julio el Centro COTRRSA Mujeres recibirá el Taller de Inteligencia emocional para que las usuarias aprendan a gestionar sus emociones a través de técnicas psicoterapéuticas.

c) Resultados

Se generó alianza con 9 Instituciones educativas y 1 organización de la sociedad civil, serán los primeros aliados de la Red.

Se beneficiará a 25 mujeres en contexto de adicciones.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad4_3anexo_fotografias_IMMTJ
- ✓ Seguridad4_4anexo_1ficha_IMMTJ
- ✓ Seguridad4_5anexo_2ficha_IMMTJ

e) Prospección

No se reporta.

V. Otorgar contención emocional al personal de las entidades públicas que por su naturaleza brindan servicios a mujeres y niñas en situación de violencia, en términos de la Séptima Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
7ma. – Salud mental y contención emocional.	PIV. Implementar un programa homologado de contención psicológica para el funcionariado público de las instancias operativas que atienden y sancionan la violencia contra las mujeres.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión

SALUD, SGG, SH, BIENESTAR, ICABC, INMUJERBC, PJBC, FGE, IMM, DIFBC, SMDIF.

REPORTE DE AVANCES:

f) Secretaría de Salud (SALUD)

g) Acción realizada

Dentro de Prevención y atención del programa de Violencia familiar y de Género, se tienen contempladas sesiones de contención al personal una vez al mes que otorga psicoterapia a personas víctimas de violencia en las cuatro Jurisdicciones.

Se han realizado supervisiones y capacitaciones en la orientación y consejería que se lleva a cabo durante el acompañamiento emocional a las víctimas de violación sexual dirigida al personal de psicología y enfermería.

h) Resultados

4 Sesiones mensuales de contención al personal que otorga psicoterapia. Supervisiones y capacitaciones.

i) Evidencias

✓ Seguridad5_1anexo_contencion_SALUD

j) Prospección

Se planea la inclusión de todo el personal que participa en el quehacer de la atención a usuarias víctimas de violencia dentro del ejercicio presupuestal 2023.

a) Instituto Municipal de la Mujer Ensenada (IMM ENS)

b) Acción realizada

El personal del Instituto Municipal de la Mujer Ensenada, de atención psicológica que brindan servicios a mujeres en situación de violencia han recibido 2 sesiones de contención emocional, sin embargo, no ha sido posible hacerlo de forma recurrente debido a temas presupuestales. Pese a ello, el personal a recibido capacitaciones y cada uno de ellos está obligado a llevar proceso psicoterapéutico.

c) Resultados

Brindar un servicio óptimo y objetivo a las mujeres en situación de violencia.

d) Evidencias

✓ Seguridad5_2anexo_fotocapacitacion_IMMENS

✓ Seguridad5_3anexo_contencion_IMMENS

e) Prospección

Se pretende realizar las gestiones necesarias para incluir dentro de nuestro presupuesto una partida que permita brindar contención emocional al personal de las instancias.

a) Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Playas de Rosarito (SMDIF RTO)

b) Acción realizada

Se brindó terapia a usuarias y usuarios que han presentado antecedentes de violencia, adicciones y salud mental dicha atención ha brindado avances respecto a la salud mental, la atención y asistencia a terapia por parte de las y los usuarios ha sido continua.

c) Resultados

Del 01 de noviembre del 2021 al 30 de abril de 2022 se brindaron 2756 terapias psicológicas a las y los usuarios que asisten a la coordinación de Psicología, cuya información está protegida por la Ley de Protección de datos personales.

d) Evidencias

Por motivos de protección de datos personales no podemos proporcionar información al respecto.

e) Prospección

No se reporta.

a) Poder Judicial (PJBC)

b) Acción realizada

En vías de cumplimiento.

c) Resultados

Pendiente.

d) Evidencias

No se reportan.

e) **Prospección**

Se tiene programado realizar capacitaciones permanentes dirigidas a los servidores públicos que brinden servicios a mujeres y niñas en situación de violencia, a fin de fomentar, a través del desarrollo de habilidades y estrategias, el bienestar integral de las y los profesionales que abordan la temática de la violencia en un marco de reflexión y autoconocimiento que les lleve a generar herramientas de autocuidado.

a) **Instituto de la Mujer para el Estado (INMUJER BC)**

b) **Acción realizada**

EN EL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF), PARA EL EJERCICIO 2021, SE TRABAJÓ EN LA ACCIÓN A.IV:1 CONTENCIÓN EMOCIONAL Y AUTOCAUIDADO DEL PERSONAL QUE ATIENDE A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

SE ELABORÓ EL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF), PARA EL EJERCICIO 2022, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE APROBACIÓN, EN EL QUE SE CONTIENE LA ACCIÓN A.IV.1 IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, DIRIGIDO A 43 PROFESIONISTAS DE LOS CENTROS ULAP Y UMA Y CASAS DE TRANSICIÓN DEL INMUJER BC, MEDIANTE 4 SESIONES GRUPALES EN CADA MUNICIPIO Y DOS SESIONES ESTATALES, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ESTABILIDAD EMOCIONAL Y EL AUTOCAUIDADO DEL PERSONAL, EVITAR LA FATIGA EMOCIONAL Y MEJORAR SU CALIDAD DE SERVICIO EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN QUE BRINDAN.

c) **Resultados**

No se reportan

d) **Evidencias**

No se reportan

e) **Prospección**

No se reporta

a) **Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)**

b) **Acción realizada**

Impartición de talleres de capacitación en temas para la inclusión social e igualdad de género en sectores públicos y privados, con las medidas de seguridad que marca la nueva normalidad.

c) Resultados

6 talleres/conferencias en temas para la inclusión social e igualdad de género (realizados en los meses de noviembre-diciembre del 2021).

d) Evidencias

✓ Seguridad5_4anexo_informe_BIENESTAR

e) Prospección

Los sectores públicos y privados se encuentran interesados en capacitarse en temas para la inclusión social e igualdad de género.

a) Instituto Municipal de la Mujer Tijuana (IMM TJ)

b) Acción realizada

El Instituto Municipal de la Mujer ofrece sus servicios a través del establecimiento de módulos en la Delegación Cerro Colorado, dando asesorías legales y entrevistas psicológicas.

En el Instituto Municipal de la Mujer, evitando el trauma vicario a todas nuestras servidoras públicas, toman taller de contención emocional llamado "CORAZÓN SANO"

Participación con diversas autoridades en mesa de análisis en fecha tres de mayo del presente año en el "Protocolo de actuación para la prevención, atención y sanción de la violencia de género y acoso sexual al interior del ayuntamiento de Tijuana, Baja California"

c) Resultados

Se lleva información de servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer en Tijuana, a las zonas más marginadas de la ciudad

El taller tendrá una duración de 10 semanas.

El Instituto coadyuvará, con el análisis de protocolo tanto en la parte objetiva como práctica en cuanto a las facultades que compete al Instituto.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad5_5anexo_fotografias_IMMTJ
- ✓ Seguridad5_6anexo_fotografias_IMMTJ
- ✓ Seguridad5_6anexo_protocolo_IMMTJ

e) Prospección

No se reporta.

- VI. Implementar campañas de prevención de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, señalando los mecanismos especializados para atención de quejas y denuncias. De manera prioritaria la violencia cometida en la industria maquiladora y agroindustria de exportación, en términos de la Octava Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.**

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
8va. - Estrategias de difusión especializadas.	PI. Difusión del mecanismo especializado para la atención de quejas y denuncias por violencia institucional, junto con información de los derechos de las mujeres en relación con los ámbitos de competencia de cada autoridad.
	PII. Implementar campañas de prevención de violencia contra las mujeres en los lugares de trabajo, en especial en industria maquiladora y agroindustria de exportación.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión

SHFP, CEEAIV, CEDHBC, COMUNICACIÓN, SGG, IMM, STPS, INMUJERBC, CEJUM.

REPORTE DE AVANCES:

a) Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

b) Acción realizada.

Se brindó a mujeres trabajadoras, asesoramiento jurídico laboral de sus derechos y obligaciones como trabajadoras en la iniciativa privada.

Así mismo se instaló módulo de atención en el Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) en la ciudad de Tijuana donde se brinda asesoría jurídica laboral a las mujeres víctimas de violencia en el ámbito laboral.

c) Resultados.

Durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2021 al 30 de abril de 2022 se han atendido mediante asesoría u orientación jurídica laboral a 2,897 mujeres, de las cuales 62 manifestaron estar en periodo de gestación durante la solicitud del servicio, 5 migrantes y 5 menores de edad.

d) Evidencias.

✓ Seguridad6_1anexo_estadistica_STPS

e) Prospección.

No se reporta.

a) Secretaría de Honestidad y Función Pública (SHFP)

b) Acción realizada

Dentro del ámbito de competencia de la SHFP, tanto la Secretaría, Subsecretaría, Dirección de Contraloría Social, Dirección de Auditoría Gubernamental e Investigación y la Dirección Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial, en conjunto con el Departamento de Tecnologías de la Información y enlace de Comunicación Social, se ha venido trabajando en el diseño de materiales para prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, así como difundir los mecanismos de quejas, denuncias y derechos de las víctimas en cada una de las oficinas que atienden a mujeres víctimas de violencia.

De igual manera se han impartido capacitaciones en materia de “Responsabilidades administrativas de los servidores públicos”, a efecto de que las personas servidoras públicas identifiquen los supuestos previstos en Ley constitutivos de faltas administrativas graves y no graves.

c) Resultados

Personas servidoras públicas capacitadas en tema de “Responsabilidades administrativas de los servidores públicos”.

Actualmente se cuenta con un gran avance en el diseño de carteles, página principal del portal, banners, promocorreo y publicación, a efecto de dar a conocer y difundir

los mecanismos de quejas, denuncias y derechos de las víctimas en cada una de las oficinas que atienden a mujeres víctimas de violencia, que a su vez auxiliará en la prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad6_2anexo_soportecapacitacion_SHFP
- ✓ Seguridad6_3anexo_mesadetrabajo_SHFP
- ✓ Seguridad6_4anexo_proyectomaterialdifusion_SHFP

e) Prospección

Contar con la validación de las unidades administrativas correspondientes y publicar tanto en el portal, páginas y redes sociales oficiales de la SHFP y de manera física en oficinas públicas, materiales para prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

a) Comisión Estatal Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas (CEEAIIV)

b) Acción realizada

Diseño de pláticas sobre diferentes tipos de violencia dentro del ámbito laboral: HOSTIGAMIENTO SEXUAL, NOM- 035 FACTORES PSICOSOCIALES DE RIESGO.

c) Resultados

Se encuentra en etapa de diseño, en la fase de revisión bibliográfica.

d) Evidencias

No se reportan.

e) Prospección

No se reporta.

a) Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM)

b) Acción realizada

Como parte de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la Medida en torno a la prevención de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, en el CEJUM, se han llevado a cabo pláticas informativas en diversas maquiladoras con el propósito de difundir los objetivos y la misión del CEJUM en su papel de acceso a la justicia para

las mujeres. Promocionar los derechos de las mujeres para vivir libre de violencia, de tal forma que logre identificar las violencias de género. Difundir las cifras sobre violencia que viven las mujeres en el Estado de Baja California.

De igual manera, se han realizado pláticas preventivas en diversas colonias, asociaciones civiles e instituciones educativas.

c) Resultados

Cerca de 300 participantes en las pláticas de prevención realizadas.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad6_5anexo_Informe_CEJUM

e) Prospección

Realizar campañas de prevención en áreas rurales y predominantemente indígenas.

a) Instituto Municipal de la Mujer Ensenada (IMM ENS)

b) Acción realizada

Se han impartido las siguientes pláticas y talleres en espacios como el Ayuntamiento dirigidos a Funcionarios y Servidores Públicos, así como en Delegaciones y Empresas Locales, en las que se destacan vinícolas de la región.

- Inteligencia Emocional
- Hostigamiento Laboral
- Acoso
- Trabajo Doméstico en México.

Así mismo, se han ofertado en dichos espacios los servicios de atención social, psicológica, asesoría jurídica, canalización y acompañamiento.

c) Resultados

Se han beneficiado a 93 personas en los diferentes espacios sobre los temas anteriormente mencionados.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad6_6anexo_fotografiasylistas_IMMENS

e) Prospección

Se pretende hacer una mayor difusión en las empresas locales sobre el catálogo de pláticas que brindan el Instituto Municipal de la Mujer Ensenada en las que incluyen tópicos a la violencia en el ámbito laboral.

a) Instituto Municipal de la Mujer Mexicali (IMM MXLI)

b) Acción realizada

Se iniciaron pláticas con empresas transformadoras del sector privado como Bimbo.

c) Resultados

Se trabaja en capacitar a las mujeres de las maquiladoras.

d) Evidencias

✓ Seguridad6_7anexo_captura_IMMMXLI

e) Prospección

Alcanzar al sector maquilador en el Municipio de Mexicali con las capacitaciones en prevención de violencia hacia las mujeres.

a) Instituto Municipal de la Mujer Tijuana (IMM TJ)

b) Acción realizada

En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se realizaron las siguientes acciones de prevención con empresas maquiladoras:

1. El 7 de mayo se realizaron pláticas en la Empresa SMK para prevenir la "Violencia de Género" y con ello informar de los tipos y modalidades de violencia que existen, para que cuando estén frente a una situación violenta puedan identificarla y no la normalicen.
2. El nueve de mayo acudimos a la Empresa SMK para llevar un módulo de atención jurídica y psicológica, además se brindaron pláticas de "Violencia de Género y Micromachismos".
3. El 10 de marzo se brindó a personal operativo de la Empresa Mamotome una capacitación de "Violencia de Género".
4. El 17 de marzo se brindó una capacitación virtual de "Violencia Laboral" a personal administrativo de la Empresa Mamotome.
5. El 29 de marzo se brindó de manera virtual una capacitación de "Violencia de Género" a personal administrativo de la empresa Mamotome, con el

objetivo de que coadyuven en la prevención de violencia y canalicen a su personal al Instituto ante una situación de violencia.

6. El 30 de marzo se instaló un módulo de atención jurídica y psicológica en la Empresa Mammotome, además se impartió una capacitación híbrida sincrónica de "Micromachismos" dirigida a personal administrativo y operativo.
7. La iniciativa de Punto Naranja además de generar espacios seguros coadyuva en la prevención de violencia, por lo que ha impartido capacitaciones de Prevención de violencia y espacios seguros.

c) Resultados

1. Se realizaron 3 pláticas de prevención de violencia, beneficiando a 240 mujeres que operan en la empresa.
2. Se benefició a 614 personas operativas (274 mujeres y 340 hombres).
3. Se benefició a 13 mujeres del área operativa.
4. Se benefició a 38 personas, de las cuales 23 eran mujeres y 15 hombres.
5. Atendieron 48 personas, de las cuales 29 eran mujeres y 19 hombres.
6. Se beneficiaron 29 personas en la capacitación, de las cuales 20 eran mujeres y 9 hombres.
7. Ha impartido la capacitación en 3 empresas maquiladoras, que además se sumaron a la Iniciativa a formar parte de los espacios seguros en Tijuana.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad6_8anexo_1fotografias_IMMTJ
- ✓ Seguridad6_9anexo_2fotografias_IMMTJ
- ✓ Seguridad6_10anexo_3fotografias_IMMTJ
- ✓ Seguridad6_11anexo_4fotografias_IMMTJ
- ✓ Seguridad6_12anexo_5fotografias_IMMTJ
- ✓ Seguridad6_13anexo_6fotografias_IMMTJ
- ✓ Seguridad6_14anexo_7fotografias_IMMTJ

e) Prospección

No se reporta

- VII. Establecer una estrategia con enfoque de género para la reconstrucción del tejido social, fomento de la cultura de la paz, promoción de valores, actitudes y comportamientos de rechazo a la violencia, prevención de conflictos y fomento a la participación de promotoras y líderes comunitarias para la erradicación de la violencia, en términos de la Novena Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.**

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
9na. - Reconstrucción del tejido social y el fomento de comunidades de paz.	PI. Generar estrategias con enfoque de género y derechos humanos que contribuyan al resarcimiento del tejido social comunitario, para la prevención de la violencia contra las mujeres.
	PII. Reforzar el uso de sistemas de información geoespacial para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
	PIII. Implementar una política de fomento a la cultura de paz, lo que implica promover valores, actitudes y comportamientos de rechazo a la violencia y de prevención de conflictos.
	PIV. Reconocer y fomentar la participación de promotoras y líderes comunitarias en el seguimiento e implementación de políticas pública en los distintos territorios.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión

SSC, INMUJERBC, AYUNTAMIENTOS, IMOS, CULTURA, FGE, SISIG.

REPORTE DE AVANCES:

a) Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

b) Acción realizada.

Conformación de redes MUCPAZ (Mujeres Constructoras de Paz). Así como, capacitaciones en temas de prevención social de las violencias a las mujeres que conforman las redes, de tal forma que sean multiplicadoras en su comunidad. Se han realizado de Febrero a la fecha 1,691 de acciones de promoción y pláticas de concientización en distintos foros sobre Atención a violencia familiar, igualdad laboral y no discriminación, así como a mujeres víctimas de violencia de género.

c) Resultados.

Se han realizado 49 acciones de prevención, beneficiando a 14 redes MUCPAZ, en capacitaciones, jornada y reuniones de coordinación. Pláticas de concientización a promotoras y líderes comunitarios y creación de agendas de trabajo.

d) Evidencias.

✓ Seguridad7_1anexo_fichadehabilidades_SSC

e) Prospección.

Redes de mujeres organizadas y multiplicadoras en temas de prevención social de las violencias. Redes ciudadanas organizadas.

a) Secretaría de Cultura (CULTURA)

b) Acción realizada

Derivado de la solicitud realizada a esta paraestatal por parte de la titular de ejecutivo, para conocer los montos asignados a las acciones en el Plan Estratégico para atender la alerta de violencia género en la entidad, y en virtud de que esta institución no cuenta con acciones asignadas, se realizó un análisis al presupuesto ya existente, destinándose un porcentaje de este para atender de manera inmediata la Alerta de Género.

c) Resultados

Se destinó la cantidad de \$807,226.00 a efecto de atender el tema de la alerta de género que no estaba siendo atendida con recursos específicos, lo cual permitirá dar atención a este grupo prioritario.

d) Evidencias

✓ Seguridad7_2anexo_oficiosdispersionrecursos_CULTURA

e) Prospección

No se reporta.

a) Consejo Municipal Fundacional San Felipe (CMFSF)

b) Acción realizada

Se han llevado a cabo reuniones con secretaría de desarrollo democrático, participación social y asuntos religiosos, para los temas de la reconstrucción del tejido social y el fomento de la paz.

c) Resultados

Se han realizado acercamientos con la comunidad y la secretaria de desarrollo democrático para tratar temas de valores y rechazo a la violencia.

d) Evidencias

✓ Seguridad7_3anexo_oficio_CMFSF

e) Prospección

No se reporta.

a) Consejo Municipal Fundacional San Quintín (CMFSQ)

b) Acción realizada

Se realizó mural a través de la participación de mujeres en donde el tema fue: Mujeres vida y fuerza.

Identificación de líderes comunitarias dentro del Municipio de San Quintín.

Se realizó la actividad: “Mujeres forjadoras del Municipio de San Quintín”, con el objetivo de reconocer el trabajo de mujeres que laboran en asociaciones civiles, sociedad civil organizada, y actoras sociales que trabajan en beneficio del bienestar de la población vulnerable en San Quintín.

c) Resultados

Mejoramiento del espacio público, con fomento a la cultura de la paz, promoción de valores y fomento de la participación ciudadana.

Participación de las promotoras.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad7_5anexo_mural_CMFSQ
- ✓ Seguridad7_6anexo_mujeresforjadoras_CMFSQ

e) Prospección

Realización de más acciones comunitarias para la reconstrucción del tejido social, fomento a la cultura a través de la promoción de arte y cultura.

a) Instituto Municipal de la Mujer Ensenada (IMM ENS)

b) Acción realizada

En coordinación con la Mesa de Seguridad y Construcción de Paz del Ayuntamiento de Ensenada, se ha dado seguimiento a la implementación de Redes de Mujeres Multiplicadoras de Paz, con el firme objetivo de reconstruir el tejido social bajo el liderazgo de promotoras de dichas colonias.

c) Resultados

Hasta el momento se ha logrado conformar 4 comités en las colonias con mayor incidencia delictiva en el municipio de Ensenada.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad7_4anexo_registromucpaz_IMMENS

e) Prospección

Se pretende conformar de manera inicial 10 comités de mujeres constructoras de paz correspondientes a las comunidades con mayor incidencia delictiva y de violencia intrafamiliar.

a) Ayuntamiento de Playas de Rosarito (AYTO-RTO)

b) Acción realizada

Por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, se implementó el Programa: YO TE CUIDO, TU ME CUIDAS, ENTRE TODAS NOS CUIDAMOS. Impartido a la población estudiantil femenina del nivel medio superior.

c) Resultados

250 jóvenes beneficiadas.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad7_7anexo_fotografias_AYTO-RTO

e) Prospección

No se reporta.

a) Instituto Municipal de la Mujer Playas de Rosarito (IMM RTO)

b) Acción reportada

Se sostienen mesas de trabajo con los integrantes del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El trabajo interinstitucional coordinado es pieza clave para atender esta grave problemática.

c) Resultados

3 mesas de trabajo.

d) Evidencias

✓ Seguridad7_8anexo_fotografias_IMMRT0

e) Prospección

No se reporta

a) Instituto de la Mujer para el Estado (INMUJER BC)

b) Acción realizada

Se aprobó el programa del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2022) y el recurso correspondiente para su operatividad del presente año, que opera a través del Instituto de la Mujer del Estado de Baja California. Se anexa el Programa Anual de Trabajo el cual se propone dentro de las actividades del grupo GEPEA.

c) Resultados

No se reporta

d) Evidencias

✓ Seguridad7_9anexo_mucpaz_INMUJERBC

e) Prospección

MUCPAZ. Convocar, promover, organizar e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de trabajo.

Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación.

Realizar un taller de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrante4s de la Red MUCPAZ.

VIII. Diseñar e implementar un Protocolo para la Emisión de Órdenes de Protección que considere la participación de autoridades judiciales y de la administración pública estatal y municipal y establecer la ruta para su

registro, seguimiento y evaluación, en términos de la Décima Tercera Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
13va. - Órdenes de protección.	PI. Atender las recientes disposiciones en materia de órdenes de protección establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2021.
	PII. Establecer un Protocolo para la Emisión de Órdenes de Protección, considerando el contexto de pandemia por Covid-19.
	PIII. Establecer una ruta para asegurar un mecanismo de seguimiento y supervisión de órdenes de protección, en el cual se involucren autoridades tanto del poder judicial como de la administración pública estatal, desde su ámbito de competencia.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión

CONGRESO, SGG, INMUJERES, FGE, CEJUM, PJBC, SSC, CEEAIV.

REPORTE DE AVANCES:

a) Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

b) Acción realizada.

Se encuentran en etapa de revisión las propuestas referentes a la justificación del programa, el formato de registro y el sistema de seguimiento.

c) Resultados.

Se encuentran entregables en revisión.

d) Evidencias.

✓ Seguridad8_1anexo_justificacionprograma_SSC

e) Prospección.

No se reporta.

a) Fiscalía General del Estado (FGE)

b) Acción realizada

Se han celebrado tres reuniones de trabajo, derivado de un subgrupo para atención específica a esta medida (siendo la última de ellas el miércoles 19 de enero de 2022 por medio de la Plataforma Zoom).

Se tiene conocimiento de Protocolos de emisión y seguimiento de Órdenes de protección a favor de mujeres a nivel nacional, tanto de Fiscalías como de Gobiernos de los Estados, mismos que servirán como base para implementarse en el Estado.

c) Resultados

Se propone llevar a cabo una reunión de trabajo con INMUJER y Poder Judicial para llevar a cabo un protocolo

d) Evidencias

- ✓ Seguridad8_3anexo_minutas_FGE

e) Prospección

Implementar un Protocolo para la Emisión de Órdenes de Protección en conjunto con las autoridades judiciales, estatales, administrativas.

a) Congreso del Estado (CONGRESO)

b) Acción realizada

Revisión de normatividad federal, internacional y estatal en la materia;

Se realizó un mapeo de instituciones, así como también la Presentación de "POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA A LAS MUJERES", el día 10 de marzo de 2022, por la Diputada Alejandra María Ang Hernández.

c) Resultados

Se inicio los trabajos para elaborar y proponer una iniciativa de reformar la Ley de Acceso de la Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Baja California.

Se llevo a cabo la reunión de trabajo el día 19 de enero de 2022 mediante oficios DAMAH/037/2022, DAMAH/039/2022,

DAMAH/040/2022 en modalidad virtual, con el propósito de conocer la situación actual de la aplicación de la órdenes de protección y robustecer una próxima reforma de ley.

Informar al pleno del Congreso del Estado de Baja California, que se presentará una Iniciativa de Reforma a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, que coadyuve a que las mujeres de nuestra Entidad puedan ejercer eficientemente su derecho a una vida libre de violencia; con énfasis en fortalecer la emisión de órdenes de protección.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad8_3anexo_informeactividades_CONGRESO
- ✓ Seguridad8_4anexo_posicionamiento_CONGRESO
- ✓ Seguridad8_5anexo_iniciativaevidencias_CONGRESO

e) Prospección

Presentación ante el Congreso del Estado, en el mes de junio de 2022, el proyecto de INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

a) Comisión Estatal Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas (CEEAIIV)

b) Acción realizada

La CEEAIIV cuenta con un “Protocolo para la gestión de órdenes de protección emergentes y preventivas”, desde el ámbito de sus competencias. Misma que se encuentra en revisión para su actualización con las nuevas facultades a partir de la publicación de la LEY DE VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA a partir del 01 de julio de 2020.

c) Resultados

Se ha seguido una ruta crítica de actuación al interior de la atención integral que garantice se detecten situaciones de riesgo para las mujeres víctimas de violencia de género y puedan gestionarse órdenes de protección y el seguimiento de estas.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad8_6anexo_protocolo_CEEAIIV
- ✓ Seguridad8_7anexo_actualizacionprotocolo_CEEAIIV

e) Prospección

Se encuentra el protocolo en proceso de actualización.

a) Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM)

b) Acción realizada

Actualmente en el CEJUM se trabaja en la acreditación de todos los componentes para el proceso de Certificación de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Sistema de Integridad Institucional de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Parte de los indicadores necesarios para obtener la certificación es la elaboración de Manuales y protocolos para la atención en el ámbito de competencia del CEJUM, a las mujeres víctimas de violencia.

c) Resultados

El fortalecimiento administrativa y operativamente del CEJUM a fin de brindar una atención de calidad a las mujeres víctimas de violencia, su empoderamiento y el acceso a la justicia.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad8_8anexo_cronogramacertificacion_CEJUM

e) Prospección

Una vez que se concluyan con los protocolos se hará la prospección al respecto.

a) Poder Judicial (PJBC)

b) Acción realizada

Se informa que con el propósito de elaborar un documento que resulte útil para el personal jurisdiccional del PJBC, el Comité de Igualdad y Género determinó que previo a la emisión de un Protocolo para la Emisión de Órdenes de Protección, se celebre el foro denominado: "Diálogos en Materia de Justicia Familiar y Género", cuyo objetivo será facilitar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias entre las y los jueces en materia familiar en cuanto a la aplicación de las herramientas para

juzgar con perspectiva de género, así como en el dictado de medidas provisionales y de órdenes de protección en los asuntos sometidos a su conocimiento.

c) Resultados

No se reporta.

d) Evidencias

✓ Seguridad8_9anexo_invitacion_PJBC

e) Prospección

En Mexicali, ya se extendió la invitación a los Jueces de Primera Instancia de lo Familiar y Jueces Mixtos de Primera Instancia del Partido Judicial de Mexicali, para que participen el próximo 16 de mayo de 2022.

En la ciudad de Tijuana se celebrará el 30 de mayo del mismo año, con los Jueces de Zona Costa.

a) Instituto de la Mujer para el Estado (INMUJER BC)

b) Acción realizada

SE PARTICIPÓ EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO CONVOCADA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA ANG, EN DONDE TUVIERON INTERVENCIÓN UNA PERSONA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, PARA GENERAR UN ANÁLISIS ENTORNO A LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN EXISTENTES Y SU APLICACIÓN, ASÍ COMO EL ANÁLISIS Y LA CREACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA INTERVENCIÓN DE ACTORES ESTRATÉGICOS PARA SU SEGUIMIENTO.

c) Resultados

No se reportan.

d) Evidencias

✓ Seguridad8_12anexo_minuta_INMUJERBC

e) Prospección

No se reportan.

- IX. Establecer una estrategia para la atención integral de la violencia contra las mujeres en el contexto de pandemia por SARS-Cov-2, a través de la elaboración de un protocolo para atención a mujeres y niñas migrantes en estaciones migratorias y garitas; y el acceso a los servicios de prevención, atención y procuración de justicia a través de las tecnologías de la información, en términos de la Décima Séptima Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.**

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
17va. - La violencia contra las mujeres en un contexto de pandemia por SARS-Cov-2.	PI. Establecer una estrategia de carácter urgente para atender a mujeres y niñas en situación de movilidad humana que enfrentan alguna situación de violencia por razones de género.
	PII. Diseñar e implementar una estrategia que garantice la atención a mujeres y niñas en situación de violencia en el contexto de pandemia, a través de incrementar el personal que realiza guardias y de seguimiento inmediato a los casos, que brinde atención oportuna, de calidad y respetuosa de los derechos humanos, todos los días, incluidos fines de semana y días feriados.
	PIII. Diseñar e implementar una estrategia para acceder y favorecer el uso de las Tics para las mujeres y niñas, a fin de promover el acceso a información relativa a la violencia de género y a los servicios que les permita recibir atención especializada en caso de enfrentar una situación de violencia.

- X. Crear y fortalecer las agrupaciones a nivel estatal y municipal, así como células de reacción inmediata especializadas para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres, en términos de la Décima Octava Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.**

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta

18va. - Cuerpos especializados de seguridad.	Pl. Crear y fortalecer las agrupaciones a nivel estatal y municipal, así como células de reacción inmediata especializadas para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres.
--	--

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión

SSC, PEPBC, POLICÍA MUNICIPAL, AYUNTAMIENTOS, CESISPE, CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD.

REPORTE DE AVANCES:

a) Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

b) Acción realizada.

A partir de Febrero 2022 se creó en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, un programa denominado Escuadrón Violeta, encaminado a atender reactivamente la atención de víctimas de violencia de género, violencia familiar y otros delitos con afectación a grupos vulnerables (mujeres, niños, niñas y adolescentes), dando la atención y canalización de los apoyos ante las instancias gubernamentales correspondientes y manteniendo la coordinación con las instancias de prevención de la violencia en materia de seguimiento de caso.

c) Resultados.

De Marzo a Abril de 2022, se tienen los siguientes resultados:

- A. Se han atendido 518 incidentes.
- B. Se logró la detención de 13 personas por el delito de violencia familiar.
- C. Se les ha brindado apoyo a 1407 personas con problemas de género y violencia.
- D. Se han brindado 12 pláticas preventivas en distintos foros.
- E. Se han atendido 67 casos por violencia familiar.
- F. Se han brindado 8 atenciones por maltrato a menores.
- G. Se ha canalizado a 192 personas para atención por violencia familiar.
- H. Se ha dado seguimiento en coordinación con otras instancias a 101 cumplimientos de medida de protección.
- I. Se ha llevado a cabo participación oportuna en 10 casos de flagrancia en violencia de pareja.
- J. Se ha apoyado en la denuncia y acompañamiento en 3 casos de violencia física contra la mujer.
- K. Se han apoyado 105 traslados de personas violentadas.

L. Se logró la recuperación de 1 menor de edad sustraído.

M. Se han canalizado a 17 menores de edad al DIF para apoyo en prevención de la violencia familiar.

d) Evidencias.

- ✓ Seguridad10_1anexo_partes_SSC
- ✓ Seguridad10_2anexo_informes_SSC

e) Prospección.

Realizar el efecto multiplicador del programa en los siete municipios del Estado, teniéndose a la fecha Participación en San Quintín, Mexicali y próximamente en Rosarito.

a) Consejo Municipal Fundacional de San Quintín (CMFSQ)

b) Acción realizada

Compra de dos vehículos para el programa: Escuadrón Violeta, adquiridos con el recurso federal FORTAMUN.

c) Resultados

Se brinda atención especializada, por parte de elementos de seguridad pública Municipal, capacitados y sensibilizados con perspectiva de género.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad10_3anexo_fotografias_CMFSQ

e) Prospección

Fortalecer el programa de escuadrón violeta, con la contratación de personal.

a) Instituto Municipal de la Mujer Ensenada (IMM ENS)

b) Acción realizada

El Ayuntamiento de Ensenada refiere el fortalecimiento en el equipamiento para la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a través de la adquisición de vehículos para la Unidad de Inteligencia, Policía Campestre, así como para la Unidad de Atención a Víctimas se han adquirido unidades tipo van equipadas con el propósito de fortalecer el servicio a la comunidad que sufre de violencia familiar.

c) Resultados

De Enero a Marzo, UNAVI atendió 994 reportes, de los cuales canalizó o turno 17 ante diferentes instancias.

d) Evidencias

No se reportan.

e) Prospección

No se reporta.

- XI. Identificar, a partir de la estadística de incidencia delictiva, los factores de infraestructura que requieran atención en sus diversas modalidades, y desarrollar e implementar un programa de intervención urbana y rural dirigido a la disminución de los espacios de riesgo para las niñas y mujeres en el espacio público.**

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida

IMM.

REPORTE DE AVANCES:

a) Instituto Municipal de la Mujer Ensenada (IMM ENS)

b) Acción realizada

Como parte de la implementación de las Redes MUCPAZ en las comunidades de mayor incidencia delictiva del municipio de Ensenada, se ha trabajado en la recuperación de espacios públicos.

c) Resultados

Se recuperó la Unidad Deportiva Montemar, espacio que ahora funge como un espacio de recreación para las familias.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad11_1anexo_antesfotografia_IMMENS
- ✓ Seguridad11_2anexo_despuesfotografia_IMMENS

e) Prospección

Se espera recuperar y rehabilitar espacios de cada una de las comunidades con mayor incidencia delictiva.

a) Instituto Municipal de la Mujer Mexicali (IMM MXLI)

b) Acción realizada

Se creó una Comisión Interdisciplinaria integrada por el IMMM, Regidoras y Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, DIF y BISOM, DSPM, con el objetivo de Identificar y delinear las medidas dictadas por la SGG en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Baja California, las acciones emprendidas para cumplir las medidas, el avance en el cumplimiento y la propuesta de acciones concretas para corregir, mejorar o promover el cumplimiento de las medidas decretadas en la AVGBC

Instalación del Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Mexicali, PASE-MEXICALI.

Acciones para la Promoción de la Cultura de Paz y Reconstrucción del Tejido Social, a través del Modelo de Resiliencia Comunitaria, MOREC.

Asesoría en la elaboración de los lineamientos para la contratación de personal en condiciones de igualdad dentro del Ayuntamiento de Mexicali.

Elaboración del proyecto de Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Mexicali.

c) Resultados

Se crea Comisión Interdisciplinaria para identificar y delinear las medidas dictadas en atención a la AVGM.

Instalación de la Mesa PASE-MEXICALI

Capacitación al funcionariado del 24 Ayuntamiento de Mexicali en el Modelo de Resiliencia Comunitaria, MOREC

En proceso la elaboración de lineamientos para la contratación del personal del Ayuntamiento con paridad de género.

El proyecto de Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se envió a las autoridades competentes para su análisis y aprobación.

d) Evidencias

✓ Seguridad11_3anexo_fotografias_IMMMXLI

e) Prospección

Cumplimentar las medidas y acciones de la AVG para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

a) Ayuntamiento de Playas de Rosarito (AYTO-RTO)

b) Acción realizada

Por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, se fortaleció la Unidad de Violencia Familiar con más Personal y unidades para la atención de reportes como primer respondiente.

c) Resultados

485 reportes atendidos.

d) Evidencias

✓ Seguridad10_4anexo_fotografías_AYTO-RTO

e) Prospección

No se reporta.

a) Instituto Municipal de la Mujer Tijuana (IMM TJ)

b) Acción realizada

Mediante la iniciativa de Punto Naranja (estrategia de espacios seguros) se ha realizado alianza con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal y Centro de Control y mando para dar respuesta efectiva a los Puntos que están activados en el Municipio de Tijuana.

Punto Naranja cuenta con el apoyo de las 9 Delegaciones Municipales que activaron su inmueble para resguardar a mujeres, niñas y adolescentes ante una situación de violencia.

Punto Naranja, cuenta con geolocalización de los espacios seguros que se encuentran en Tijuana como Puntos Naranja para que sea una herramienta de resguardo para las mujeres que se encuentren en una situación de violencia los identifiquen y puedan resguardarse a la espera de una unidad de violencia.

La geolocalización se ha difundido a través de la página institucional, plataformas sociales, medios de comunicación y aplicaciones de seguridad creadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana (Botón Morado).

c) Resultados

Actualmente se encuentran activos 332 Puntos Naranja, de los cuales 37 permanecen abiertos las 24 horas permitiendo un rango completo para la salvaguarda de mujeres en riesgo de violencia.

En el evento del 20 Aniversario del Instituto se realizó la macro activación de las Delegaciones.

Se cuenta con un QR para que la comunidad de Tijuana identifique de manera pronta y efectiva los espacios seguros que tienen.

El Ayuntamiento de Tijuana ha coadyuvado para que estos espacios sean del conocimiento público para mejorar la seguridad municipal y erradicar la violencia feminicida.

d) Evidencias

- ✓ Seguridad11_4anexo_1puntosnaranja_IMMTJ
- ✓ Seguridad11_5anexo_2puntosnaranja_IMMTJ
- ✓ Seguridad11_6anexo_3puntosnaranja_IMMTJ
- ✓ Seguridad11_7anexo_botonmorado_IMMTJ

e) Prospección

No se reporta.



C. Medidas de Justicia

Con fundamento en la Fracción I del artículo 38 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso, se emiten 13 medidas de justicia para el estado de Baja California. En el presente apartado se reporta el cumplimiento de cada una de estas.

- I. **Generar una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas, recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación.**

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida

FGE, CEEAIV, CEJUM.

REPORTE DE AVANCES:

a) Fiscalía General del Estado (FGE)

b) Acción realizada

En fecha 7 de Septiembre del 2021, se difundió al interior de la FGE el "Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en condición de orfandad por feminicidio" a las Fiscalía Especializada en Delitos contra las Mujeres por Razón de Género, a la Fiscalía de Justicia para Adolescentes y a la Fiscalía de Delitos contra la Vida.

Por petición de la FGE, fue celebrada una reunión el día 7 de octubre del 2021 con la CEDHBC, con la intención de que en la siguiente sesión del sistema fuera formado un subgrupo de trabajo que involucre la participación de las instancias idóneas, ello para socializar el protocolo referido en el párrafo anterior.

c) Resultados

Se reporta el debido cumplimiento de la medida, se difundió al interior de la FGE el "Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en condición de orfandad por feminicidio" a las áreas correspondientes.

Se propone reunión de trabajo para llevar a cabo el cumplimiento de referida medida en vinculación con CEEAIV, INMUJER BC Y MUNICIPALES.

d) Evidencias

- ✓ Justicia1_1anexo_oficiosyprotocolo_FGE

e) Prospección

No se reporta.

a) Comisión Estatal Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas (CEEAV)

b) Acción realizada

Entrega de formatos de canalización actualizados de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEEAV), a las Unidades de investigación especializadas de la Fiscalía General del Estado (FGE), Comisiones de Derechos Humanos, Organización Internacional de Migración (OIM), OSC, para la derivación inmediata a la atención integral a las víctimas directas e indirectas de violencia de género.

Creación de un Directorio de la CEEAV, en la que se concentran las direcciones, teléfonos y titulares a cargo de los módulos de atención integral en cada uno de los municipios del Estado. Este fue entregado a través de medios electrónicos a Fiscalía especializada en delitos de género, personas desaparecidas, Comisión Local de Búsqueda, Organización Internacional de Migración (OIM), OSC, INMUJER, CAVIM, CEJUM, DEFENSORÍA PÚBLICA e ISESALUD, con la finalidad de brindar una canalización efectiva a las víctimas para su atención integral.

Impulsar la colaboración institucional a través de la presentación del modelo de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y rutas críticas de actuación de la CEEAV, a las unidades especializadas de la FGE, Comisiones de Derechos Humanos y OSC (INMUJER, CAVIM, CEJUM), Instituto de capacitación y adiestramiento profesional (ICAP) de la DSMP, zona Tijuana e ISESALUD. Se ha brindado capacitación en temas relacionados a la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia de género, tales como: Gestión de órdenes de protección, Intervención en crisis en mujeres víctimas de violencia de género, identificación del perfil psicológico de las víctimas y acciones legales a realizar en unidades de salud en materia de violencia familiar, sexual y de género. Lo anterior con la finalidad de sensibilizar y profesionalizar con buenas prácticas las intervenciones con las víctimas de violencia de género.

Dar seguimiento a las notas periodísticas sobre casos de violencia contra las mujeres para identificar a las víctimas directas e indirectas y realizar el acercamiento para el ofrecimiento inmediato de los servicios integrales, así como el acompañamiento psicosocial y jurídico durante el procedimiento penal.

Difundir de forma permanente a través de la página de la CEEAV, los servicios integrales que esta ofrece a las víctimas de violencia de género.

Otorgar apoyos para el pago de exhumaciones, servicios funerarios, traslados, traslados de cuerpos de una región a otra, hospedaje, alimentación a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Daño.

c) Resultados

Se ha logrado captar y ampliar el margen de referenciación de casos que involucran a víctimas de violencia de género, así como la participación de los profesionales de trabajo social, psicología y asesor jurídico en los acompañamientos a las mujeres víctimas, en las diferentes diligencias dentro de los procesos de investigación ministerial y judicialización.

d) Evidencias

- ✓ Justicia1_2anexo_formatoanalizacion_CEEAIV
- ✓ Justicia1_3anexo_directorio_CEEAIV
- ✓ Justicia1_4anexo_capacitacion_CEEAIV
- ✓ Justicia1_5anexo_registro_CEEAIV

e) Prospección

No se reporta.

a) Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM)

b) Acción reportada

Para garantizar a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos el acceso a los servicios integrales del Centro, se logró la duplicación del presupuesto autorizado para el ejercicio 2022, ascendiendo a \$14,000,000.00.

Además, estamos realizando las gestiones necesarias para lograr una ampliación de \$1,700.000.00

Se habilitó una línea de WhatsApp para estar más cerca de toda mujer, siendo un medio de comunicación que les brinda mayor privacidad y seguridad a las mujeres en situaciones de alto riesgo.

Como parte del objetivo de brindar servicios integrales, a través de la alianza con la plataforma UBER México, hemos logrado otorgar de manera gratuita 250 viajes anuales para el traslado de mujeres víctimas de violencia al CEJUM.

c) Resultados

Durante el mes de marzo se logró implementar los servicios del Centro las 24 horas los 7 días de la semana, otorgando servicios jurídicos, médicos, psicológicos y de trabajo social necesarios.

Al momento, se ha trasladado a 4 familias de manera gratuita.

d) Evidencias

- ✓ Justicia1_6anexo_presupuesto_CEJUM
- ✓ Justicia1_7anexo_serviciouber_CEJUM

e) Prospección

Tener una unidad de atención del Centro en cada municipio del estado.

- II. Elaborar e implementar un protocolo de atención integral para menores víctimas directas o indirectas de violencia de género; dicho protocolo habrá de considerar el interés superior de la niñez para el otorgamiento de la patria potestad, tutela, guarda y custodia.**

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida

FGE.

REPORTE DE AVANCES:

a) Fiscalía General del Estado (FGE)

b) Acción realizada

Se propone llevar a cabo la elaboración e implementación del protocolo en vinculación con CEEAIV, DIFBC, INMUJERBC E IMM.

c) Resultados

Le fue propuesto al Sistema la necesidad de hacer un grupo de trabajo para atender referida medida de manera integral.

Se solicitará nuevamente una reunión con el grupo de trabajo para atender la medida antes mencionada.

d) Evidencias

No se reportan.

e) Prospección

Elaboración de un Protocolo de atención Integral para Menores Víctimas de Violencia de Género.

- III. Institucionalizar un mecanismo que permita identificar, a partir de la revisión de averiguaciones previas o carpetas de investigación vigentes, en reserva y archivo, las faltas u omisiones cometidas al debido proceso, así como las posibles acciones que, en vía de colaboración, determinen nuevas líneas de investigación o reencause de las investigaciones de homicidios dolosos de mujeres como probables feminicidios, así como los casos de desaparición y trata de mujeres y niñas.**

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida

FGE.

REPORTE DE AVANCES:

a) Fiscalía General del Estado (FGE)

b) Acción realizada

Se llevó a cabo una Reunión interna en la FGE el miércoles 11 de agosto, estando presente : F. Género., F. delitos contra la vida, F. Adolescentes , Fiscalía de Unidades Especializada (Coordinación de desaparecidos), F. Derechos Humanos, y referida propuesta de cumplimiento a la medida quedó asentada mediante minuta.

c) Resultados

Se institucionalizará como mecanismo interno en la FGE la revisión física de Carpetas de investigación en las investigaciones de homicidios dolosos de mujeres como feminicidios, en temas de trata y en temas de desaparición de manera trimestral, en la cual se deberán de informar de manera trimestral las faltas u omisiones al respecto, con la finalidad de actuar conforme a derecho o dar vista al órgano correspondiente.

d) Evidencias

✓ Justicia3_1anexo_minuta_FGE

e) Prospección

No se reporta.

IV. Asegurar la formación, profesionalización e intervención del personal técnico forense con especialización en delitos de género, con el objetivo de que los elementos aportados en cada disciplina contribuyan a garantizar los derechos de las víctimas y evitar actos de discriminación estructural que limiten el acceso a la justicia.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida

FGE.

REPORTE DE AVANCES:

a) Fiscalía General del Estado (FGE)

b) Acción realizada

Se llevaron a cabo dos capacitaciones a personal de la FGE, en materia de Victimología el pasado 4 de noviembre del 2021, y se realizó un curso en materia de Metodología para la Construcción y Asesoría Jurídica de las Víctimas en fecha 23 de septiembre del 2021.

En fecha 16 de febrero del 2022, Se mando oficio recordatorio de número 189/FEDCMRG/02/22, suscrito por la Fiscal Especializada en Delitos Contra Mujeres por Razón de Género, Lic. Adriana Lizárraga González, haciendo recordatorio de oficio de número 111/FEDH/2021, suscrito por el Lic. Carlo Diego Romero López, para la Solicitud de Capacitación al personal de la Dirección Estatal de Ciencias Forenses, dirigido al Lic. Miguel Ángel Mora Marrufo Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California con el objetivo de impartir una capacitación por el área médica y psicológica, en materia de Derechos Humanos, especializado en la investigación de Delitos de Violencia de Género, con la finalidad de darle el debido seguimiento a la Medida de Justicia IV, respecto a la Declaración de Alerta de Violencia de Género.

En fecha del 18 al 22 de abril, y en fecha 2 al 13 de mayo del año 2022, se llevó a cabo capacitación denominada "COMPETENCIAS PARA AUDIENCIAS DE JUICIO" a servidores públicos de la Fiscalía General del Estado; Peritos, Ministerios Públicos y Agentes Estatales de Investigación por parte del International Criminal Investigative Training Asístanse Program (ICITAP).

En fecha 20 y 21 del Mes de Abril del 2022, se impartió Curso Básico Pornografía Infantil impartido por la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de

Procuración de Justicia, (OPDAT) a servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.

c) Resultados

Se llevaron a cabo distintas capacitaciones y cursos en materia de; Victimología, Construcción y Asesoría Jurídica de las Víctimas, Competencias de audiencia de juicio, Pornografía Infantil.

d) Evidencias

- ✓ Justicia4_1anexo_profesionalizaciondelitosdegenero_FGE
- ✓ Justicia4_2anexo_listadocapacitaciones_FGE

e) Prospección

Realizar de manera parmente cursos y capacitaciones al personal técnico forense, así como a los demás servidores públicos, en materia de delitos de género, para garantizar los derechos de las víctimas, mediante la cual se asegure la formación y profesionalización con una perspectiva de género.

V. Crear un mecanismo especializado que atienda las quejas y denuncias de las mujeres que son víctimas de violencia institucional, en términos de la Tercera Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
3ra. - Violencia Institucional.	Pl. Crear un mecanismo especializado que atienda las quejas y denuncias de las mujeres que son víctimas de violencia institucional.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión

SHFP, BIENESTAR, INMUJERBC, CEEAIV, CEDHBC, FGE, SGG, PJBC.

REPORTE DE AVANCES:

a) Secretaría de Honestidad y Función Pública (SHFP)

b) Acción realizada

Instalación de una mesa de coordinación entre la SHFP, Sindicaturas municipales, CEEAIV, CEDHBC, INMUJER, SGG y FGE, para la revisión y correcta aplicación del

marco jurídico en materia de responsabilidades administrativas, reparación integral y violaciones a DDHH, especializado en la atención a mujeres víctimas de violencia institucional.

Dentro del ámbito de competencia de la SHFP, se ha venido trabajando en el diseño de materiales para crear y difundir un mecanismo especializado para la recepción y atención de quejas y denuncias de las mujeres que son víctimas de violencia institucional.

c) Resultados

Apertura de canales de comunicación y coordinación con autoridades responsables en la atención a la violencia institucional.

Coordinación entre las unidades administrativas que conforman la SHFP para efecto de coordinación y atención de los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de violencia institucional.

Actualmente se cuenta con un gran avance en el diseño de un mecanismo especializado para la recepción de quejas y denuncias por violencia institucional hacia las mujeres, así como los derechos con los que éstas cuentan.

Adicionalmente se trabaja en el diseño de carteles, página principal del portal, banners, promocorreo y publicación, a efecto de dar a conocer y difundir dicho mecanismo.

d) Evidencias

- ✓ Justicia5_1anexo_instalacionmesa_SHFP
- ✓ Justicia5_2anexo_reuniondetrabajo_SHFP
- ✓ Justicia5_3anexo_proyectomaterialdifusion_SHFP

e) Prospección

Contar con la validación de las unidades administrativas correspondientes y publicar tanto en el portal, páginas y redes sociales oficiales de la SHFP y de manera física en oficinas públicas, materiales para dar difusión al mecanismo especializado para la recepción de quejas y denuncias por violencia institucional hacia las mujeres.

a) Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC)

b) Acción realizada

Se instaló la mesa de coordinación o mecanismo especializado de violencia institucional, misma en la que la CEDHBC se encuentra como integrante.

Índice de quejas o denuncias recibidas en relación con la estimación de casos de violencia institucional.

Mesa coordinada entre las tres instituciones para recibir, atender y resolver casos de violencia institucional con perspectiva de género y enfoque victimal el cumplimiento de esta.

c) Resultados

Derivado de la instalación de la mesa de coordinación, el 7 de marzo de 2022, se llevó a cabo una reunión para brindar información de los conceptos de violencia institucional desde la perspectiva de género y de Derechos Humanos. Se acordó realizar el análisis de la normatividad de cada institución y en la próxima sesión analizarla. No hay fecha de próxima reunión.

Se analizaron los casos recibidos en las oficinas de la CEDHBC 2020-2021.

d) Evidencias

- ✓ Justicia5_4anexo_minuta_CEDHBC

e) Prospección

Por elaborar diagnóstico de las facultades, normas administrativas y procedimientos con las que cuenta la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y sus homólogos municipales, para activar un mecanismo especializado de recepción, atención, investigación y seguimiento de quejas, denuncias en la atención a mujeres víctimas de violencia.

Expedir las normas administrativas y procedimientos necesarios en la Secretaría de Honestidad y Función Pública y sus homólogos municipales, para activar un mecanismo especializado de recepción, atención, investigación y seguimiento de quejas y denuncias en la atención a mujeres víctimas de violencia.

Realizar un diagnóstico de las necesidades de servicios de traducción con conocimientos especializados en atención a mujeres víctimas de violencia.

a) Comisión Estatal Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas (CEEAIIV)

b) Acción realizada

El 07 de abril la CEEAV, convocó a una mesa de trabajo a INMUJER, Fiscalía de Género y la Dirección de Servicios Periciales de la FGE, de los Municipios de Ensenada y San Quintín, con la finalidad de que, a través de un trabajo interinstitucional, se fortalezcan las acciones de atención inmediata y de seguimiento, de una forma sensible y empática con las mujeres víctimas de violencia, durante las etapas de investigación ministerial y procesos de judicialización. Durante esta se analizaron casos que presentaban rezago en cuanto a la implementación de órdenes de protección, avance en las carpetas de investigación de delitos especialmente de violencia sexual y familiar. De igual forma, se enfatizó la importancia de contar con un perito o un perito traductor de acuerdo con la lengua de la víctima o que el perito se encuentre capacitado para en el protocolo para quienes imparten justicias en casos que involucren, personas, pueblos y comunidades indígenas. Se vio también la importancia de que la y el perito valoren con perspectiva de género y puedan determinar afectación emocional en las mujeres que refieren un contexto histórico de violencia, ya que interfieren con la determinación de un tipo penal de violencia familiar en esa modalidad.

En revisión bibliográfica, referentes similares institucionales, para la elaboración de un mecanismo especializado para la atención de quejas de mujeres víctimas de delitos y de Derechos Humanos.

c) Resultados

Se presentaron propuestas y se llegaron a acuerdos.

d) Evidencias

✓ Justicia5_5anexo_minuta_CEEAIV

e) Prospección

No se reporta.

a) Instituto de la Mujer para el Estado (INMUJER BC)

b) Acción realizada

SE IMPARTIERON 2 CAPACITACIONES:

- 14 DE ENERO DEL 2022, SAN QUINTÍN, CAPACITACIÓN AL 67 BATALLÓN DE INFANTERÍA, SOBRE "ATENCIÓN PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO" A UN GRUPO DE 33 HOMBRES MILITARES.

- 25 DE ENERO 2022, PLATAFORMA ZOOM EN MEXICALI, CAPACITACIÓN "ESTÁNDAR DE COMPETENCIA PARA LA ATENCIÓN PRESENCIAL" A UN GRUPO DE 6 MUJERES Y 2 HOMBRES, SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO.
- 28 DE FEBRERO DE 2022, TECATE, CAPACITACIÓN "ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA" A UN GRUPO DE 6 MUJERES Y 6 HOMBRES, QUE FORMAN PARTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

ESTO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR CAPACITACIÓN DE ATENCIÓN PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, LA CUAL CONSISTE EN: IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN RELACIÓN CON SU SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL.

c) Resultados

No se reportan.

d) Evidencias

- ✓ Justicia5_6anexo_fotografias_INMUJERBC

e) Prospección

No se reporta.

a) Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)

b) Acción realizada

Orientación, asesoría, acompañamiento y canalización a las dependencias correspondientes a mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia de género.

c) Resultados

90 fichas canalizadas a dependencias de apoyo a mujeres vulnerables. (realizadas en el mes de noviembre-diciembre del 2021).

d) Evidencias

No se adjunta.

e) Prospección

Las mujeres en situación de violencia acuden por orientación, asesoría, acompañamiento para mejorar su situación de vulnerabilidad.

- VI. Diseñar e implementar una estrategia que permita a las oficinas de atención, prevención, investigación y procuración de justicia, tener acceso inmediato a servicios de traducción en los idiomas más hablados, por región, en términos de la Tercera Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.**

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
3ra. - Violencia Institucional.	P11. Diseñar e implementar una estrategia que permita a las oficinas de atención, prevención, investigación y procuración de la justicia, tener acceso inmediato a servicios de traducción en los idiomas más comunes, por región.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión

BIENESTAR, INMUJERBC, CEEAIV, CEDHBC, FGE, SGG, PJBC.

REPORTE DE AVANCES:

a) Comisión Estatal Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas (CEEAIIV)

b) Acción realizada

Colaboración interinstitucional con el INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS de Ensenada y San Quintín y CASA DE LA MUJER INDIGENA, en San Quintín. Cuando la naturaleza del caso lo requiere, como la participación en tomas de declaración iniciales y procesos de judicialización, así como atención integral brindada.

c) Resultados

Se han solicitado servicios que han sido cubiertos cuando se cuenta con traductores.

d) Evidencias

No se reportan.

e) Prospección

No se reporta.

a) Instituto de la Mujer para el Estado (INMUJER BC)

b) Acción realizada

EL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF), PARA EL EJERCICIO 2021, EN LA VERTIENTE B; REFORZAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES MEDIANTE LA EXPRESIÓN DEL ARTE, JORNADAS PARA LA PAZ, CÍRCULOS DE LECTURA, PLÁTICAS Y TALLERES QUE PERMITAN CAMBIOS SOCIOCULTURALES CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y ENTORNOS DE PAZ. EN LA ACCIÓN B.II.1 IMPARTIR 200 PLÁTICAS INFORMATIVAS SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, A LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LOS SEIS MUNICIPIOS DEL ESTADO; 10 DE ELLAS EN LENGUA INDÍGENA, DIRIGIDAS A MUJERES DE DIFERENTES COMUNIDADES DE LA REGIÓN DE SAN QUINTÍN.

c) Resultados

EL DÍA JUEVES 09 DE DICIEMBRE DEL 2021 SE IMPARTIERON CUATRO PLÁTICAS, "TIPOS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA", "MASCULINIDADES ALTERNATIVAS" Y "DERECHOS DE LAS MUJERES" A DOS GRUPOS DE PERSONAS UNA CONFORMADA POR 20 PERSONAS Y OTRA CON 12 PERSONAS HABLANTES, EN SU MAYORÍA HABLANTES DE LA LENGUA MIXTECA, DE LA VARIANTE MIXTECO ALTO "ÑUU SAVI (PUEBLO DE LA LLUVIA)"

DICHO GRUPO SE DIVIDIÓ EN DOS PARTES, COMO RESULTADO SE LES BRINDÓ INFORMACIÓN SOBRES LOS TIPOS DE VIOLENCIAS A 20 MUJERES

LAS PLÁTICAS SE IMPARTIERON EN EL CENTRO COMUNITARIO DE LA COLONIA 13 DE MAYO, TUVO UN ALCANCE DE 32 PERSONAS DIVIDIDAS EN GRUPOS POR LAS CUESTIONES SANITARIAS

EL DÍA JUEVES 16 DE DICIEMBRE DEL 2021 SE IMPARTIERON TRES PLÁTICAS, "TIPOS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA", "MASCULINIDADES ALTERNATIVAS" Y "DERECHOS DE LAS MUJERES" 10 PERSONAS HABLANTES.

EN SU MAYORÍA HABLANTES DE LA LENGUA MIXTECA, DE LA VARIANTE MIXTECO ALTO "ÑUU SAVI (PUEBLO DE LA LLUVIA)" COMO RESULTADO SE LES BRINDÓ INFORMACIÓN SOBRES LOS TIPOS DE VIOLENCIAS A 9

MUJERES Y 1 HOMBRES DE LOS CUALES TRES DE LAS ASISTENTES REQUIRIERON UN SERVICIO POR PARTE DE CAIM SAN QUINTÍN.

LAS PLÁTICAS SE IMPARTIERON EN LA COLONIA NUEVA ERA, CALLE MANTARRAYA NÚMERO 420, ENFOCADA EN LA POBLACIÓN HABLANTE DE LA LENGUA MIXTECO ALTO, EN SU MAYORÍA MUJERES.

EL DÍA JUEVES 22 DE DICIEMBRE DEL 2021 SE IMPARTIERON TRES PLÁTICAS, "TIPOS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA", "MASCULINIDADES ALTERNATIVAS" Y "DERECHOS DE LAS MUJERES" A DOS GRUPOS DE PERSONAS UNA CONFORMADA POR 20 PERSONAS Y OTRA CON 10 PERSONAS HABLANTES, EN SU MAYORÍA HABLANTES DE LA LENGUA MIXTECA, DE LA VARIANTE MIXTECO ALTO "ÑUU SAVI (PUEBLO DE LA LLUVIA)"

DICHO GRUPO SE DIVIDIÓ EN DOS PARTES ENTRE LOS QUE RECIBIERON LA PLÁTICA SE TIENE A HOMBRES Y MUJERES, COMO RESULTADO SE LES BRINDÓ INFORMACIÓN SOBRES LOS TIPOS DE VIOLENCIAS A 21 MUJERES Y 9 HOMBRES.

LAS PLÁTICAS SE IMPARTIERON EN EL CENTRO COMUNITARIO DE LA NUEVA ERA, TUVO UN ALCANCE DE 30 PERSONAS DIVIDIDAS EN GRUPOS POR LAS CUESTIONES SANITARIAS

d) Evidencias

- ✓ Justicia6_2anexo_PAIMEF2021_INMUJERBC
- ✓ Justicia6_3anexo_platicas_INMUJERBC

e) Prospección

No se reporta.

a) Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)

b) Acción realizada

Impartición de talleres al personal del servicio público sobre los derechos, costumbres y tradiciones de personas indígenas y pueblos originarios, con las medidas de seguridad que marca la nueva normalidad.

Acompañamiento de personas de comunidades indígenas y pueblos originarios, para el acceso a los servicios públicos de las distintas dependencias estatales.

c) Resultados

12 talleres dirigidos al personal del servicio público (realizados en el mes de noviembre-diciembre del 2021).

Acompañamiento a 70 madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad y personas que se encuentran asentadas en comunidades de pueblos originarios, para recibir información y/o apoyos del gobierno del estado. (realizados en el mes de noviembre-diciembre del 2021).

d) Evidencias

- ✓ Justicia6_4anexo_reporte1_BIENESTAR
- ✓ Justicia6_5anexo_reporte2_BIENESTAR

e) Prospección

El personal del servicio público se interesa y participa en capacitarse en temas de los derechos de personas indígenas y pueblos originarios.

Las personas indígenas y de pueblos originarios hacen uso del servicio de acompañamiento para el acceso a servicios públicos de las distintas dependencias estatales.

VII. Implementar el Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales, y Municipales en caso de Desaparición o No Localización de Mujeres y Niñas (Protocolo Alba), en términos de la Cuarta Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
4ta. – Desaparición y búsqueda de mujeres y niñas.	PI. Garantizar la implementación de los mecanismos de la entidad federativa para la búsqueda y localización de mujeres y niñas y establecer vínculos de colaboración con colectivos y familiares de desaparecidas.
	PII. Establecer los mecanismos de vinculación y coordinación que permitan al estado y los municipios realizar las búsquedas inmediatas ante el reporte de desaparición de mujeres y niñas.
	PIII. A partir del análisis de la información integrada en los casos de localización con vida o sin vida de mujeres y niñas, identificar los patrones y contextos que favorecen

	su desaparición, para diseñar una estrategia efectiva de prevención en territorio.
	PIV. Establecer una ruta de acciones disuasivas de desaparición de mujeres y niñas.
	PV. Garantizar la protección a las defensoras de derechos humanos, especialmente a las mujeres que participan en la búsqueda de personas.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión

SGG, CEBPBC, CONGRESO, FGE, PJBC.

REPORTE DE AVANCES:

f) Fiscalía General del Estado (FGE)

g) Acción realizada

Se han celebrado mesas de trabajo en las instalaciones de la FGE, con la intención de coordinar la implementación de un protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en casos de Desaparición o No localización de Mujeres y Niñas.

Dicha instalación del comité técnico de colaboración es una facultad de la propia Secretaría General de Gobierno.

h) Resultados

Se llevo a cabo la instalación de la Mesa de trabajo, en las instalaciones de la FGEB, con la intención de coordinar la implementación de un Protocolo.

i) Evidencias

✓ Justicia7_1anexo_oficiosyminuta_FGE

j) Prospección

Implementación del Protocolo Alba para el Estado de Baja California.

a) Congreso del Estado (CONGRESO)

b) Acción realizada

Se realizó sesión para la Asignación los recursos humanos, materiales, técnicos y presupuestales para garantizar el funcionamiento de la Comisión Estatal de

Búsqueda. 2021-2022 (PÁGINA 124 DEL INFORME DE LA ALERTA AVGM-020-2020)

PRESENTACION DEL PROYECTO DE LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

c) Resultados

La Comisión de Hacienda y Presupuesto el día 20 de diciembre de 2021 celebró sesión en la que se aprobó la TIT/1627/2021 relativo al proyecto de egresos del Estado de Baja California de 2022, que dio origen al Dictamen 68 de dicha comisión, el cual fue aprobado en diversa sesión de Pleno de fecha 23 de diciembre de 2021, en la que se asignaron \$649'815,043.00 pesos en presupuesto asignado a promover y atender la perspectiva de género, incluyendo \$1'750,000.00 pesos para la Comisión Estatal de Búsqueda, que se encuentra dentro de las recomendaciones de la alerta de género.

La comisión de igualdad realizó una reunión de trabajo con la Comisión, la Secretaría General de Gobernación y la Secretaría de Hacienda para el seguimiento y atención de los recursos asignados para el buen funcionamiento de la comisión.

d) Evidencias

- ✓ Justicia7_2anexo_TIT-1627-2021_CONGRESO
- ✓ Justicia7_3anexo_reunionbusqueda_CONGRESO
- ✓ Justicia7_4anexo_iniciativaleybusqueda_CONGRESO
- ✓ Justicia7_5anexo_acuerdo_CONGRESO

e) Prospección

En espera el dictamen de consultoría legislativa respecto al proyecto de Ley.

a) Poder Judicial (PJBC)

b) Acción realizada

Se informa que bajo Punto de Acuerdo 7.11 de fecha 09 de septiembre de 2021, el pasado 21 de octubre del presente año, se publicó la Convocatoria para integrar el Padrón de Peritos y Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Baja California, en la cual ya se incorporó el listado de las lenguas indígenas más habladas en la entidad dentro del apartado de ramas y especialidades autorizadas por el Consejo de la Judicatura.

c) Resultados

No se reportan.

d) Evidencias

✓ Justicia6_1anexo_convocatoria_PJBC

e) Prospección

No se reporta.

- VIII. Proteger y garantizar la seguridad a las mujeres y niñas en situación de violencia a través del fortalecimiento estructural, humano y financiero de los centros especializados de atención de la violencia extrema y trata de personas, así como la creación de un Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) en territorio predominantemente indígena. Así como la certificación en el Sistema de Integridad Institucional del CJM ubicado en Tijuana, en términos de la Décima Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.**

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
10ma. - Protección a mujeres víctimas de violencia.	PI. Establecer una estrategia para crear y fortalecer centros especializados de atención para mujeres y niñas en situación de violencia, violencia extrema y trata de personas que brinden servicios de atención integral (empoderamiento jurídico, psicológico y económico) en colaboración y coordinación con las distintas áreas de los gobiernos estatal, municipal y de organizaciones de la sociedad civil.
	PII. Impulsar la creación de CJM de manera prioritaria en zonas rurales, comunidades indígenas y territorios carentes de instituciones públicas que prevengan y atiendan la violencia hacia las mujeres y certificar el CJM ubicado en Tijuana en el Sistema de Integridad Institucional.
	PIII. Dotar de estructura orgánica, material y financiera a los centros especializados de atención para mujeres y niñas en situación de violencia, violencia extrema y trata de personas y el CJM ubicado en Tijuana, estableciendo a partir del análisis y áreas de oportunidad identificadas

	una propuesta de presupuestal para el ejercicio fiscal subsecuente.
--	---

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión

FGE.

REPORTE DE AVANCES:

a) Fiscalía General del Estado (FGE)

b) Acción realizada

En fecha 11 de diciembre de 2015, (Se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, la ley para la creación del Centro de Justicia para Mujeres, No. 57, Sección I, Tomo CXXII), dicha inauguración fue en el último trimestre del año 2019, sin embargo, su operatividad comienza de manera parcial en enero del 2021.

En fecha 3 de Febrero del año 2022, FGE y CEJUM firman Convenio para fortalecer la estructura humana en el Centro de Justicia para las Mujeres.

En fecha 8 de Marzo del 2022, inicia Fiscalía General del Estado operando dentro del Centro de Justicia para las Mujeres.

En fecha 15 de marzo del 2022, la Fiscalía General del Estado firma Convenio para la instalación del modelo de atención integral e interinstitucional del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, siendo este uno de los Principales compromisos de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmedo, cumpliendo con Políticas Públicas y dándole mayor prioridad al Acceso de la Justicia para las Mujeres, en virtud de lo anterior se llevó a cabo la instalación de la Fiscalía General del Estado, el Poder Judicial y los enlaces interinstitucionales, con una atención integral y especializada.

c) Resultados

Se celebraron dos convenios con el del Centro de Justicia para Mujeres y la FGE.

Se llevó a cabo la instalación de la Fiscalía General del Estado, dentro de CEJUM fortaleciendo la estructura humana y la atención integral y especializada.

d) Evidencias

- ✓ Justicia8_1anexo_convenio_FGE
- ✓ Justicia8_2anexo_minutaevento_FGE

e) Prospección

No se reporta.

a) Instituto Municipal de la Mujer Mexicali (IMM MXLI)

b) Acción realizada

Se impulso la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Mexicali.

c) Resultados

Se obtuvo donación de predio en Mexicali, para la construcción y edificación del CEJUM-Mexicali aprobado por el Cabildo del 24 ayuntamiento el 15 de marzo del 2022.

d) Evidencias

✓ Justicia8_3anexo_fotografiasyoficio_IMMMXLI

e) Prospección

Instalar un centro de justicia integral para las mujeres del Municipio de Mexicali

IX. Reforzar acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de ilícitos en contra de las mujeres y niñas en el marco de la implementación del Programa Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de los Mismos, en términos de la Décima Primera Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
11va. - Trata de mujeres, adolescentes y niñas.	PI. Reforzar acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de ilícitos en contra de las mujeres y niñas en el marco de la implementación del Programa Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de los Mismos.

	P. Fortalecer los mecanismos de cooperación interinstitucional entre el Consejo Estatal contra la Trata de Personas y la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
--	--

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión

SGG, FGE, AYUNTAMIENTOS, SSC.

REPORTE DE AVANCES:

a) Ayuntamiento de Playas de Rosarito (AYTO-RTO)

b) Acción realizada

Por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, se llevaron a cabo platicas de Prevención en secundarias (temas de violencia, cultura de la denuncia, tratados internacionales, leyes y reglamentos para la protección de la mujer, así como las consecuencias de la violencia contra la mujer).

c) Resultados

300 Alumnos Beneficiados.

d) Evidencias

✓ Justicia9_1anexo_fotografias_AYTO-RTO

e) Prospección

No se reporta.

- X. Establecer una estrategia en materia de seguridad, internación, tránsito o destino de las víctimas, personas ofendidas y que atestiguaron los delitos de trata; con el propósito de protegerlas, orientarlas, atenderlas y prevenir la comisión de dicho delito, tal estrategia será deberá implementarse en coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal, en términos de la Décima Primera Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.**

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California

Conclusión	Propuesta
11va. - Trata de mujeres, adolescentes y niñas.	PIII. Establecer una estrategia en materia de seguridad, internación, tránsito o destino de las víctimas, personas ofendidas y testigos de los delitos de trata; con el propósito de protegerlas, orientarlas y atenderlas con los gobiernos federal, estatal y municipal.
	PIV. Establecer una estrategia municipal coordinada de prevención de los delitos de trata de personas, así como la protección, atención, el apoyo y la asistencia a las víctimas, ofendidas, ofendidos y testigos de trata de personas.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión

SGG, FGE, AYUNTAMIENTOS, SSC.

REPORTE DE AVANCES:

a) Fiscalía General del Estado (FGE)

b) Acción realizada

Le fue propuesto al Sistema la necesidad de hacer un grupo de trabajo para atender referida medida de manera integral.

Se llevo a cabo la instalación de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Estado de Baja California.

c) Resultados

Instalación de la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de personas.

d) Evidencias

✓ Justicia10_1anexo_oficioyacta_FGE

e) Prospección

Establecer una estrategia en materia de seguridad para las víctimas de Trata de Personas.

a) Ayuntamiento de Playas de Rosarito (AYTO-RTO)

b) Acción realizada

Por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, se Habilito un Albergue Temporal para Víctimas de Violencia familiar dentro de las Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para Resguardarlas.

c) Resultados

Albergue para 10 mujeres y 13 menos de edad.

d) Evidencias

✓ Justicia10_2anexo_fotografias_AYTO-RTO

e) Prospección

No se reporta.

- XI. Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y niñas de Baja California a través del fortalecimiento estructural, humano y financiero de la Fiscalía especializada en delitos contra la mujer por razón de género; la elaboración, implementación y evaluación de protocolos especializados; el fortalecimiento de capacidades en materia de derechos humanos y perspectiva de género del personal adscrito a la Fiscalía; y contar con personas traductoras e intérpretes de lenguas indígenas, en términos de la Décima Segunda Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.**

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
12va. - Fiscalía especializada en delitos contra la mujer por razón de género.	PI. Fortalecer el presupuesto, la infraestructura, los recursos materiales y humanos dirigidos específicamente a la Fiscalía especializada en delitos contra la mujer por razón de género, para garantizar su buen funcionamiento.
	PII. Elaborar protocolos especializados que apliquen en las diversas etapas de la investigación, bajo los más altos estándares nacionales e internacionales, sin olvidar el contexto específico de Baja California, con especial énfasis en el delito de feminicidio.
	PIII. Capacitar de manera constante a las personas servidoras públicas adscritas a la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer por Razón de Género, en materia de derechos humanos, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y atención a víctimas.

	<p>PIV. Establecer guardias laborales viables, derivado de las condiciones especiales enfrentadas por la contingencia por COVID-19, con la finalidad de brindar atención en tiempo y forma a las víctimas de violencia de género y de esta manera garantizar el acceso a la justicia, tanto de víctimas directas como indirectas.</p>
	<p>PV. Garantizar la atención a mujeres indígenas que no hablen español a través de la presencia constante de personas traductoras en la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer por Razón de Género.</p>

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión

FGE.

REPORTE DE AVANCES:

a) Fiscalía General del Estado (FGE)

b) Acción realizada

El día 28 de febrero del 2022, los Titulares de la Fiscalía Especializadas en Delitos contra las Mujeres por Razón de Género y la Fiscalía Especializadas en Derechos Humanos en representación, mantuvieron una reunión con el titular del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas C. Elías Espinoza Álvarez, ello con la finalidad de celebrar un convenio de colaboración que permita que la FGEBC y las diversas áreas que la componen, cuenten en caso de ser requerido, con intérpretes y traductores de lenguas indígenas en cualquier etapa del proceso ante la FGEBC.

c) Resultados

Fue aceptado y revisado dicho convenio por parte del titular del INPI.

Referido convenio se encuentra actualmente en validación de Consejería Jurídica de esta Fiscalía General del Estado.

Dicho convenio permitiría que la FGEBC cuente con traductores de todas las lenguas indígenas que se hablan en la región, permitiendo de esta manera el acceso integro a los servicios de procuración de justicia de las poblaciones indígenas.

Se proporciona desglose de los recursos materiales y servicios generales, informando presupuesto de la FEDCMRG, así como del personal de nuevo ingreso para la Fiscalía de género y Organigrama.

Fueron impartidos cursos de capacitación en vinculación con la CEDHBC a un total de 93 servidoras y servidores públicos de la FGEBC en materia de Derechos Humanos y perspectiva de género.

Dicha capacitación abordó temas de sumo interés como:

Conceptos básicos de Derechos Humanos, Estructura y funcionamiento de la CEDH, Vulnerabilidad y Derechos Humanos, los Derechos Humanos de las Mujeres y las niñas, Violencia Familiar, Violencia de Género, Violencia de Género II, Victimología y Derechos Humanos, Maltrato Infantil, Uso de fuerza y DDHH.

En fecha del 14 al 18 de Marzo y del 9 al 13 de Mayo, se impartió capacitación por parte de la Fiscalía General de la República para el personal de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para atender los delitos cometidos en contra de las personas de la comunidad LGBTI+ denominado "PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL DE INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL PAÍS EN CASO DE QUE INVOLUCREN LA ORIENTACIÓN SEXUAL O LA IDENTIDAD DE GÉNERO"

Así mismo se impartió a la par y en fecha del 14 al 18 de Marzo y del 9 al 13 de Mayo, la capacitación denominada; "DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, MARCO JURÍDICO RELACIONADO CON EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN" por parte de la Fiscalía General de la República para los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Baja California., con el objetivo principal de continuar fortaleciendo en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de género al personal de la FGE.

d) Evidencias

- ✓ Justicia11_1anexo_desgloserecursos_FGE
- ✓ Justicia11_2anexo_fichainformativa_FGE
- ✓ Justicia11_3anexo_propuestaconvenio_FGE

e) Prospección

No se reporta.

- XII. Garantizar el acceso a la impartición de justicia a las mujeres y niñas de Baja California a través del fortalecimiento estructural, humano y financiero de los juzgados familiar, penal y de justicia para adolescentes; la creación de centros de convivencia familiar; la profesionalización y capacitación en materia de derechos humanos, de quienes operan el sistema de impartición de justicia; el conocimiento público de las sentencias emitidas con perspectiva de género y la contribución de la sociedad civil en la mejora**

constante en la impartición de justicia, en términos de la Décima Cuarta Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.

Alineación con el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California	
Conclusión	Propuesta
14va. - Poder Judicial.	PI. Fortalecer las capacidades de atención de los juzgados familiar, penal y de justicia para adolescentes que permita garantizar el acceso de las mujeres y niñas a la justicia pronta y expedita en la entidad federativa.
	PII. Crear Centros de Convivencia Familiar que permitan regular, promover, evaluar, preservar, mejorar o reencausar la convivencia en el grupo familiar, garantizando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer el acceso a la justicia en situación de vulnerabilidad.
	PIII. Profesionalizar y capacitar en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género a los encargados de la operatividad del sistema de impartición de justicia, así como a los intervinientes en los procesos de justicia.
	PIV. Establecer un mecanismo que permita atendiendo al interés público dar a conocer las Sentencias que hayan sido emitidas con Perspectiva de Género en el estado de Baja California de conformidad con los principios de máxima publicidad, accesibilidad, completitud y oportunidad.
	PV. Establecer un órgano colegiado integrado por autoridades y representantes de las organizaciones de la sociedad civil que permita contribuir en la mejora constante en la impartición de justicia.

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida y conclusión

PJBC.

REPORTE DE AVANCES:

a) Poder Judicial (PJBC)

b) Acción realizada

Centros de Convivencia Familiar:

- Mexicali: Actualmente ya se encuentra funcionando un Centro de Convivencia Familiar en este municipio.
- Tijuana. Con el cambio de administración estatal, quedó sin efecto el Convenio de Colaboración celebrado anteriormente con el Sistema DIF del Ayuntamiento Tijuana, en el que se establecía que se otorgaría un espacio en comodato dentro del Centro de Desarrollo Humanos Integral "María Elvia Amaya" del Sistema DIF. Se está trabajando para retomar un nuevo convenio con el gobierno municipal actual; la segunda etapa será la habilitación de las instalaciones.
- Tecate. El Centro de Convivencia Familiar inició labores el 10 de marzo del 2022 en este municipio.

Juzgados:

- Juzgados familiares. Se informa de la apertura de tres juzgados de primera instancia de lo Familiar del Poder Judicial del Estado, dos en Tijuana y uno en Mexicali, en plenos extraordinarios de fecha 1 de diciembre de 2021, el Consejo de la Judicatura aprobó la designación de sus titulares.
- Jueces Especializados en Justicia para Adolescentes. Con fecha 19 de noviembre de 2021, se publicó la convocatoria para la designación de jueces especializados en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del PJBC.
- Jueces de Control. El día 27 de agosto de 2021, se publicó la convocatoria para integrar la reserva para designar Jueces de Control del Poder Judicial del Estado, en el Boletín Judicial del Estado.
- De noviembre del año 2021 al mes de abril del 2022 se han designado 3 jueces de control en la ciudad de Tijuana y 1 en Mexicali, Baja California.

Capacitación en materia de derechos humanos:

Se informa que se cuenta con capacitación permanente para los servidores públicos del Poder Judicial. El Comité de Igualdad y Género del Poder Judicial ha impulsado diversas acciones a fin de promover el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades necesarias para el adecuado desempeño de la labor jurisdiccional y administrativa, teniendo como ejes rectores la perspectiva de género y los derechos humanos.

- Curso: "Los Derechos de la Víctima bajo un Enfoque de Género"
Fecha: 22 de septiembre de 2021.
- Conferencia: "¿Qué es hablar de género?"
Fecha: 28 de octubre de 2021.
- Conferencia: "Violencia de Género y Asignaturas Pendientes"
Fecha: 25 de noviembre de 2021.
- Conferencia: "Nuevas Masculinidades"

Fecha: 02 de marzo de 2022.

- Conferencia: “Diálogos Jurídicos en Materia de Género”
Fechas: 15 y 22 de marzo de 2022.

Sentencias emitidas con Perspectiva de Género:

Se informa que se remitió el oficio número 110/UIG/MXL/2021 dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, a través del cual se solicitó la creación de un apartado exclusivo dentro del Sistema de Versiones Públicas de Sentencias diseñado por parte del Departamento de Informática del Poder Judicial, que permita capturar las sentencias dictadas con perspectiva de género emitidas por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, de manera que las y los interesados puedan identificar y consultar de manera rápida y sencilla las sentencias emitidas en dicha materia; solicitud que fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura a través del Punto de Acuerdo número 7.05 de fecha 09 de septiembre de 2021.

Así también, se informa que el Comité de Igualdad y Género de manera trimestral solicita a los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, remitan un informe de las sentencias dictadas con perspectiva de género, las cuales son corroboradas con las resoluciones que se encuentran disponibles actualmente en el portal de versiones públicas.

c) Resultados

No se reporta.

d) Evidencias

- ✓ Justicia12_1anexo_fotografias_PJBC
- ✓ Justicia12_2anexo_juecesdecontrol_PJBC
- ✓ Justicia12_3anexo_adolescencias_PJBC
- ✓ Justicia12_4anexo_juecesfamiliares_PJBC

e) Prospección

No se reporta.

- XIII. Dar cabal cumplimiento a las medidas emitidas en el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN MEDIDAS PROVISIONALES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, A FIN DE EVITAR QUE SE CONTINÚEN DANDO ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARTICULARMENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida

CEEAIV, PJBC.

REPORTE DE AVANCES:

a) Comisión Estatal Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas (CEEAIV)

b) Acción realizada

Elaboración de formato homologado de gestión de órdenes de protección ante la FGE, por parte del área de asesoría jurídica.

Creación de un libro de registro de órdenes de protección gestionadas por el asesor jurídico y emitidas por la autoridad correspondiente.

Gestión de alarma vecinal en su modalidad de botón de auxilio a mujeres en situación de riesgo y libro de registro de los botones entregados. Actualmente operando en el Municipio de Mexicali y Ensenada.

Actualización del Informe Victimal, que mide la situación de riesgo real de las mujeres que viven en situaciones de violencia y tiene como finalidad robustecer la solicitud de órdenes y/o medidas de protección ante la FGE.

c) Resultados

No se reportan.

d) Evidencias

- ✓ Justicia13_1anexo_formatohomologado_CEEAIV
- ✓ Justicia13_2anexo_registroordenesproteccionSQ_CEEAIV
- ✓ Justicia13_3anexo_registroordenesproteccionMXLI_CEEAIV
- ✓ Justicia13_4anexo_registroordenesproteccionTKT_CEEAIV
- ✓ Justicia13_5anexo_registroordenesproteccionENS_CEEAIV
- ✓ Justicia13_6anexo_registroordenesproteccionRTO_CEEAIV
- ✓ Justicia13_7anexo_botonauxilio_CEEAIV
- ✓ Justicia13_8anexo_informevictimal_CEEAIV

e) Prospección

No se reporta.

a) Poder Judicial (PJBC)

b) Acción realizada

No se reportan

c) Resultados

No se reportan

d) Evidencias

No se reportan

e) Prospección

En el ámbito de su competencia, Poder Judicial se compromete a fortalecer las medidas provisionales de seguridad y justicia necesarias que, en su caso procedan, a fin de evitar que se continúen dando actos de violencia contra las mujeres en un territorio determinado, de conformidad con la Ley de Acceso.



D. Medidas de Reparación del Daño

Con fundamento en la fracción III del artículo 38 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso, se emiten 5 medidas de reparación del daño para el estado de Baja California. En el presente apartado se reporta el cumplimiento de cada una de estas:

- I. **A fin de garantizar la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de los delitos cometidos contra las mujeres con base en los estándares internacionales, nacionales y locales, la Fiscalía General del Estado de Baja California y el Tribunal Superior de Justicia del estado de Baja California, deberán diseñar o incorporar en sus protocolos, lineamientos o manuales el desarrollo y valoración de la intervención pericial en materia de reparación integral del daño con perspectiva de género, con el fin de establecer objetivamente el impacto del daño que permita determinar las medidas de reparación en razón de una dimensión individual, comunitaria o colectiva, con un enfoque diferencial, especializado, transformador, concreto y efectivo. También deberá considerar:**
 - a) **La restitución que busque devolver a la víctima a la situación anterior a la comisión del delito o a la violación de sus derechos humanos;**
 - b) **La rehabilitación que busque facilitar a la víctima hacer frente a los efectos sufridos por causa del hecho punible o de las violaciones de derechos humanos;**
 - c) **La compensación que otorgue a la víctima de forma apropiada y proporcional a la gravedad del hecho punible cometido o de la violación de derechos humanos sufrida y teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso. Ésta deberá ser otorgada por todos los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente evaluables que sean consecuencia del delito o de la violación de derechos humanos;**
 - d) **La satisfacción que busque reconocer y restablecer la dignidad de las víctimas, y**
 - e) **Las medidas de no repetición que busquen que el hecho punible o la violación de derechos sufrida por la víctima no vuelva a ocurrir.**

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida

FGE.

REPORTE DE AVANCES:

- a) **Fiscalía General del Estado (FGE)**
- b) **Acción realizada**

Se incorporará dentro de los protocolos internos de la FGE en temas de valoración pericial, lo relacionado con material de perspectiva de género y será gestionada la capacitación en ese sentido a la Dirección de Periciales de la FGE.

c) **Resultados**

Es importante referir que dicha práctica es llevada a cabo por parte de la Dirección de Servicios Periciales de la FGE realizando un análisis debido a la afectación emocional que presenta la víctima, con la intención de no revictimizar y dar un servicio especializado de calidez.

d) **Evidencias**

No se reportan.

e) **Prospección**

Pendiente de llevarse a cabo dicho protocolo con el área de Dirección de Periciales de la FGE.

- II. **Elaborar un Plan Integral de Reparación Colectiva, que considere en su diseño a los grupos, comunidades u organizaciones sociales afectadas por las violaciones a derechos individuales de quienes integran estos colectivos, o cuando el daño comparte un daño colectivo. Dicho Plan deberá contener medidas colectivas para el reconocimiento y dignificación de los sujetos colectivos victimizados; la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, y el tejido social y cultural, la recuperación psicosocial de las poblaciones y grupos afectados y la promoción de la reconciliación y la cultura de la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas en las comunidades y colectivos afectados.**
- III. **Establecer las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia, y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres principalmente los de Femicidio, Desaparición y Trata de mujeres y niñas, eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización, libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso.**

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida

CEJUM.

REPORTE DE AVANCES:

a) **Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM)**

b) Acción reportada

En un esfuerzo en conjunto entre diversas dependencias concurrentes en la atención a mujeres, se logró instalar el modelo de atención integral concentrando en el CEJUM, logrando con esto ofrecer todos los servicios bajo un mismo techo, evitando la revictimización en el proceso de acceso a la justicia.

Se destaca el convenio de colaboración con la Fiscalía General del Estado de Baja California (FGE), en el cual CEJUM entrega en comodato el ala oeste del centro, con la finalidad de que la FGE utilice el espacio único y exclusivamente para aquellas actividades que coadyuven a CEJUM a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, favoreciendo con ello el acceso a la justicia y la no revictimización.

Han sido firmados 26 convenios de colaboración con instituciones académicas, de la sociedad civil, organismos internacionales y entes de los 3 órdenes de gobierno.

CEJUM ha diseñado e implementado un programa integral de sensibilización, capacitación y profesionalización para todas las colaboradoras del Centro con la finalidad de brindar una atención asertiva y de calidez respecto a cada caso en específico y favorecer un diligente acceso a la justicia.

A la fecha se han tomado más de veinte capacitaciones, lo que ha permitido la profesionalización de las colaboradoras.

c) Resultados

Las mujeres víctimas de violencia pueden tener acceso a todos los servicios que requieran en materia de acceso a la justicia bajo un mismo techo, situación que contribuye a disminuir la revictimización.

d) Evidencias

- ✓ Reparación3_1anexo_convenios_CEJUM
- ✓ Reparación3_2anexo_capacitaciones_CEJUM

e) Prospección

Continuar consolidando el trabajo coordinado entre las dependencias competentes en la atención a mujeres víctimas de violencia.

a) Poder Judicial (PJBC)

b) Acción realizada

Se informa que el 31 de marzo del 2022, se presentó ante el Congreso del Estado, el proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado para la creación de un Juzgado Especializado en Violencia Familiar en contra de las Mujeres, con el fin de asegurar a las mujeres el acceso a una justicia efectiva con perspectiva de género garantizando su seguridad, pensión alimentaria provisional y la custodia provisional de sus hijas e hijos.

c) Resultados

No se reportan.

d) Evidencias

✓ Reparación3_3anexo_fotografias_PJBC

e) Prospección

No se reportan.

- IV. Definir los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El Gobierno del estado de Baja California deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de éstos en la integración de carpetas de investigación de conformidad con el artículo 26 fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso.**

Autoridades involucradas en el cumplimiento general de la medida

SHFP, SGG.

REPORTE DE AVANCES:

a) Secretaría de Honestidad y Función Pública (SHFP)

b) Acción realizada

Se trabajó en el diagnóstico de las facultades, normas administrativas y procedimientos que derivó en un análisis normativo por parte de la SHFP.

De igual manera se creó y se ha venido participando activamente en las diversas sesiones convocadas por la mesa de coordinación entre esta SHFP, la CEEAVV y CEDHBC, para la revisión y correcta aplicación del marco jurídico en materia de responsabilidades administrativas, reparación integral y violaciones a derechos humanos, especializado en atención a mujeres víctimas de violencia.

c) Resultados

Se concluyó que actualmente existen en derecho positivo, disposiciones jurídicas para la recepción, atención, investigación y seguimiento de quejas y denuncias en la atención a mujeres víctimas de violencia institucional, en términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia y la propia Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado; por lo que actualmente se encuentran avanzados los trabajos de diseño de un mecanismo especializado para la recepción de quejas y denuncias por violencia institucional hacia las mujeres, considerándose como parte de la reparación del daño, el elemento de satisfacción, entendiéndose éste como las medidas que buscan una reparación orientada a la prevención de violaciones, adoptando medidas de investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes que llevaron la violación de los derechos humanos de las víctimas a la impunidad.

d) Evidencias

- ✓ Reparación5_1anexo_reunionesdetrabajo_SHFP
- ✓ Reparación5_2anexo_diagnosticos_SHFP

e) Prospección

Continuar las labores de gestión y coordinación a fin de consolidar los mecanismos de supervisión y sanción a personas servidoras públicas que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.

- V. Establecer un programa anticorrupción dirigido a la investigación, detección y sanción de redes de corrupción, así como de casos cometidos de manera individual; dicho programa habrá de contener acciones de prevención, sanción, seguimiento y evaluación con el objeto de recobrar la confianza de las personas en las instituciones y en la legitimidad de las autoridades estatales y municipales.**

V. OBSTÁCULOS ENFRENTADOS

Derivada de la retroalimentación del *Primer Reporte de Seguimiento de la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Baja California, Abril 2022*, se tomó el reporte del GIM como la línea base que permite priorizar y evaluar las acciones de seguimiento realizadas de por cada una de las autoridades responsables de la AVGM.

Por lo anterior, y con el objetivo de que el GIM esté en posibilidad de continuar coadyuvando en la construcción y ejecución de acciones del Estado, las cuales están encaminadas a atender de manera integral la AVGM en Baja California, se nutre este apartado con una serie de elementos de detección sobre lo prioritario a atender en el siguiente informe.

En primer lugar, es necesario homologar la presentación y entrega de los avances de rendición de cuentas de cada una de las instancias, respecto de las acciones que ejecutan en cumplimiento de las medidas y conclusiones. Debido a que se encuentra en proceso de elaboración el *Programa de Acciones Estratégicas de Cumplimiento* que establece el artículo 23 de la Ley General de Acceso, aún no se cuenta con el instrumento que permitirá implementar un esquema de integración, seguimiento y evaluación del cumplimiento de cada una de las medidas contenidas en la AVGM.

Resulta necesario y fundamental establecer una matriz de indicadores que permita identificar el grado de cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en cada medida y en correspondencia con las conclusiones del Informe, por lo que se trabaja en esta matriz a efecto de otorgar una medición que permita comprender de qué manera se ha avanzado en el cumplimiento, y qué falta por ejecutar.

Por último, se identificó la necesidad de otorgar recursos presupuestales para asegurar la implementación de acciones para atender la AVGM. Lo anterior implica una armonización de la agenda estatal con la agenda de combate a la violencia feminicida en el Estado, esto para estar en posibilidad de garantizar la seguridad de mujeres, niñas y adolescentes en Baja California.

VI. ANEXOS

En el presente apartado, se encuentran enlistados los documentos probatorios correspondientes a cada uno de los avances reportados en el apartado *IV. Acciones, Resultados y Evidencias*. Los documentos en mención se encuentran organizados en la carpeta de Google Drive “*EVIDENCIAS – SEGUNDO INFORME AVGM BAJA CALIFORNIA*”, a la cual podrá acceder a través de la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1LmK1pmf_TdHE8HGr-te_KtrkHIPxlvVs?usp=sharing

A. Medidas de Prevención	
Medida I	Prevención1_1anexo_PED_INMUJERBC
Medida III	Prevención3_1anexo_oficioylista_SE
Medida IV	Prevención4_1anexo_fotografiaseinformacion_SALUD
	Prevención4_2anexo_oficios_CEDHBC
	Prevención4_3anexo_cartasdescriptivas_CEDHBC
	Prevención4_4anexo_evidencias_INMUJERBC
	Prevención4_5anexo_informe_BIENESTAR
Medida V	Prevención5_1anexo_flyer_CMFSF
	Prevención5_2anexo_presupuesto_INMUJERBC
	Prevención5_3anexo_tarjetavioleta_BIENESTAR
Medida VI	Prevención6_1anexo_atenciones_INMUJERBC
	Prevención6_2anexo_mujeresmigrantes_INMUJERBC
Medida VII	Prevención7_1anexo_parteseinformes_SSC
	Prevención7_2anexo_fichagenerica_SSC
	Prevención7_3anexo_fotografias_STPS
	Prevención7_4anexo_implementacionrutaname_SALUD
	Prevención7_5anexo_capacitacionnom046_SALUD
	Prevención7_6anexo_tallerIVenom046_SALUD
	Prevención7_7anexo_oficiosyprotocolonom046_SALUD
	Prevención7_8anexo_vinculacion_SALUD
	Prevención7_9anexo_detecciondeviolencia_SALUD

	Prevención7_10anexo_bannerydiseño_SALUD
	Prevención7_11anexo_chatcomolehago_SALUD
	Prevención7_12anexo_metascapacitacionnom047_SALUD
	Prevención7_13anexo_fotografias_DIFBC
	Prevención7_14anexo_cartasdescriptivas_DIFBC
	Prevención7_15anexo_virtualcartasdescriptivas_DIFBC
	Prevención7_16anexo_manuales_DIFBC
	Prevención7_17anexo_presentaciones_DIFBC
	Prevención7_18anexo_capacitacion_CEEAIV
	Prevención7_19anexo_flyersylistas_IMMENS
	Prevención7_20anexo_informe_IMMENS
	Prevención7_21anexo_fotografias_IMMMXLI
	Prevención7_22anexo_FOBAM2022_INMUJERBC
	Prevención7_23anexo_nmx025_IMMTJ
	Prevención7_24anexo_plantrabajo_IMMTJ
	Prevención7_25anexo_pogramacapacitacion_IMMTJ
	Prevención7_26anexo_actividades_IMMTJ
	Prevención7_27anexo_promocionact_IMMTJ
Medida VIII	Prevención8_1anexo_partohumanizado_SALUD
	Prevención8_2anexo_lactancia_SALUD
	Prevención8_3anexo_video_SALUD
	Prevención8_4anexo_flyersylistas_IMMENS
	Prevención8_5anexo_GMPEA_IMMMXLI
	Prevención8_6anexo_fotografias_IMMRTO
	Prevención8_7anexo_FOBAM2022_INMUJERBC
	Prevención8_8anexo_evidenciacapacitaciones_INMUJERBC
	Prevención8_9anexo_platica_IMMTJ
	Prevención8_10anexo_2platica_IMMTJ
	Prevención8_11anexo_3capacitacion_IMMTJ
	Prevención8_12anexo_4platica_IMMTJ
	Prevención8_13anexo_5platica_IMMTJ

	Prevención8_14anexo_6capacitacion_IMMTJ
	Prevención8_15anexo_7platica_IMMTJ
	Prevención8_16anexo_8campaña_IMMTJ
	Prevención8_17anexo_9platica_IMMTJ
Medida IX	Prevención9_1anexo_estadistica_SSC
	Prevención9_2anexo_fichagenerica_SSC
	Prevención9_3anexo_fichadeatencion_STPS
	Prevención9_4anexo_solicitudcontraseña_CEDHBC
	Prevención9_5anexo_oficiodesignacion_FGE
	Prevención9_6anexo_capturadedatos_FGE
	Prevención9_7anexo_capturadedatos_CEEAIV
	Prevención9_8anexo_invitacion_IMMENS
	Prevención9_9anexo_fotografia_IMMENS
	Prevención9_10anexo_capturas_IMMMXLI
	Prevención9_11anexo_convocatoria_PJBC
	Prevención9_12anexo_fotografias_PJBC
	Prevención9_13anexo_evidenciabanavim_INMUJERBC
	Prevención9_14anexo_fotografiabanavim_IMMTJ
	Prevención9_15anexo_registroagresores_IMMTJ
Medida X	Prevención10_1anexo_enlacesprobatorios_CONGRESO

B. Medidas de Seguridad	
Medida I	Seguridad1_1anexo_diagnosticoymapas_SSC
	Seguridad1_2anexo_georreferencia_FGE
Medida II	Seguridad2_1anexo_fichayfotografia_SSC
	Seguridad2_2anexo_plandeintegracion_SSC
Medida III	Seguridad3_1anexo_fotografiasyoficio_IMMMXLI
	Seguridad3_2anexo_reeducacion_IMMTJ
Medida IV	Seguridad4_1anexo_fotografiasylistas_IMMENS
	Seguridad4_2anexo_fotografias_IMMRTO
	Seguridad4_3anexo_fotografias_IMMTJ
	Seguridad4_4anexo_1ficha_IMMTJ
	Seguridad4_5anexo_2ficha_IMMTJ
Medida V	Seguridad5_1anexo_contencion_SALUD
	Seguridad5_2anexo_fotoscapacitacion_IMMENS
	Seguridad5_3anexo_contencion_IMMENS
	Seguridad5_4anexo_informe_BIENESTAR
	Seguridad5_5anexo_fotografias_IMMTJ
	Seguridad5_6anexo_fotografias_IMMTJ
	Seguridad5_7anexo_protocolo_IMMTJ
Medida VI	Seguridad6_1anexo_estadistica_STPS
	Seguridad6_2anexo_soportecapacitacion_SHFP
	Seguridad6_3anexo_mesadetrabajo_SHFP
	Seguridad6_4anexo_proyectomaterialdifusion_SHFP
	Seguridad6_5anexo_Informe_CEJUM
	Seguridad6_6anexo_fotografiasylistas_IMMENS
	Seguridad6_7anexo_captura_IMMMXLI
	Seguridad6_8anexo_1fotografias_IMMTJ
	Seguridad6_9anexo_2fotografias_IMMTJ
	Seguridad6_10anexo_3fotografias_IMMTJ
	Seguridad6_11anexo_4fotografias_IMMTJ

	Seguridad6_12anexo_5fotografias_IMMTJ
	Seguridad6_13anexo_6fotografias_IMMTJ
	Seguridad6_14anexo_7fotografias_IMMTJ
Medida VII	Seguridad7_1anexo_fichadehabilidades_SSC
	Seguridad7_2anexo_oficiosdispersionrecursos_CULTURA
	Seguridad7_3anexo_oficio_CMFSF
	Seguridad7_4anexo_registromucpaz_IMMENS
	Seguridad7_5anexo_mural_CMFSQ
	Seguridad7_6anexo_mujeresforjadoras_CMFSQ
	Seguridad7_7anexo_fotografias_AYTO-RTO
	Seguridad7_8anexo_fotografias_IMMRTO
	Seguridad7_9anexo_mucpaz_INMUJERBC
Medida VIII	Seguridad8_1anexo_justificacionprograma_SSC
	Seguridad8_2anexo_minutas_FGE
	Seguridad8_3anexo_informeactividades_CONGRESO
	Seguridad8_4anexo_posicionamiento_CONGRESO
	Seguridad8_5anexo_iniciativaevidencias_CONGRESO
	Seguridad8_6anexo_protocolo_CEEAIV
	Seguridad8_7anexo_actualizacionprotocolo_CEEAIV
	Seguridad8_8anexo_cronogramacertificacion_CEJUM
	Seguridad8_9anexo_invitacion_PJBC
	Seguridad8_10anexo_programamxli_PJBC
	Seguridad8_11anexo_programatj_PJBC
	Seguridad8_12anexo_minuta_INMUJERBC
Medida X	Seguridad10_1anexo_partes_SSC
	Seguridad10_2anexo_informes_SSC
	Seguridad10_3anexo_fotografias_CMFSQ
	Seguridad10_4anexo_fotografias_AYTO-RTO
	Seguridad10_1anexo_partes_SSC
Medida XI	Seguridad11_1anexo_antesfotografia_IMMENS

Seguridad11_2anexo_despuesfotografia_IMMENS
Seguridad11_3anexo_fotografias_IMMMXLI
Seguridad11_4anexo_1puntosnaranja_IMMTJ
Seguridad11_5anexo_2puntosnaranja_IMMTJ
Seguridad11_6anexo_3puntosnaranja_IMMTJ
Seguridad11_7anexo_botonmorado_IMMTJ



C. Medidas de Justicia	
Medida I	Justicia1_1anexo_oficiosyprotocolo_FGE
	Justicia1_2anexo_formatocanalizacion_CEEAIV
	Justicia1_3anexo_directorio_CEEAIV
	Justicia1_4anexo_capacitacion_CEEAIV
	Justicia1_5anexo_registro_CEEAIV
	Justicia1_6anexo_presupuesto_CEJUM
	Justicia1_7anexo_serviciouber_CEJUM
Medida III	Justicia3_1anexo_minuta_FGE
Medida IV	Justicia4_1anexo_profesionalizaciondelitosdegenero_FGE
	Justicia4_2anexo_listadocapacitaciones_FGE
Medida V	Justicia5_1anexo_instalacionmesa_SHFP
	Justicia5_2anexo_reuniondetrabajo_SHFP
	Justicia5_3anexo_proyectomaterialdifusion_SHFP
	Justicia5_4anexo_minuta_CEDHBC
	Justicia5_5anexo_minuta_CEEAIV
	Justicia5_6anexo_fotografias_INMUJERBC
Medida VI	Justicia6_1anexo_convocatoria_PJBC
	Justicia6_2anexo_PAIMEF2021_INMUJERBC
	Justicia6_3anexo_platicas_INMUJERBC
	Justicia6_4anexo_reporte1_BIENESTAR
	Justicia6_5anexo_reporte2_BIENESTAR
Medida VII	Justicia7_1anexo_oficiosyminuta_FGE
	Justicia7_2anexo_TIT-1627-2021_CONGRESO
	Justicia7_3anexo_reunionbusqueda_CONGRESO
	Justicia7_4anexo_iniciativaleybusqueda_CONGRESO
	Justicia7_5anexo_acuerdo_CONGRESO
Medida VIII	Justicia8_1anexo_convenio_FGE
	Justicia8_2anexo_minutaevento_FGE
	Justicia8_3anexo_fotografiasyoficio_IMMMXLI

Medida IX	Justicia9_1anexo_fotografias_AYTO-RTO
Medida X	Justicia10_1anexo_oficioyacta_FGE
	Justicia10_2anexo_fotografias_AYTO-RTO
Medida XI	Justicia11_1anexo_desgloserecursos_FGE
	Justicia11_2anexo_fichainformativa_FGE
	Justicia11_3anexo_propuestaconvenio_FGE
Medida XII	Justicia12_1anexo_fotografias_PJBC
	Justicia12_2anexo_juecesdecontrol_PJBC
	Justicia12_3anexo_adolescencias_PJBC
	Justicia12_4anexo_juecesfamiliares_PJBC
Medida XIII	Justicia13_1anexo_formatohomologado_CEEAIV
	Justicia13_2anexo_registroordenesproteccionSQ_CEEAIV
	Justicia13_3anexo_registroordenesproteccionMXLI_CEEAIV
	Justicia13_4anexo_registroordenesproteccionTKT_CEEAIV
	Justicia13_5anexo_registroordenesproteccionENS_CEEAIV
	Justicia13_6anexo_registroordenesproteccionRTO_CEEAIV
	Justicia13_7anexo_botonauxilio_CEEAIV
	Justicia13_8anexo_informevictimial_CEEAIV

D. Medidas de Reparación del Daño	
Medida III	Reparación3_1anexo_convenios_CEJUM
	Reparación3_2anexo_capacitaciones_CEJUM
	Reparación3_3anexo_fotografias_PJBC
Medida V	Reparación5_1anexo_reunionesdetrabajo_SHFP
	Reparación5_2anexo_diagnosticos_SHFP

